



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA GESTIÓN**  
**ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL**  
**ALTIPLANO PUNO, PERIODO 2023**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. ELMER CANDRO CANDRO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2025**



# ELMER CANDRO CANDRO

## INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALT...

- My Files
- My Files
- Universidad Nacional del Altiplano

### Detalles del documento

Identificador de la entrega  
trn:oid::8254:544580643

Fecha de entrega  
7 ene 2026, 9:58 a.m. GMT-5

Fecha de descarga  
7 ene 2026, 10:00 a.m. GMT-5

Nombre del archivo  
Candro\_Candro\_Elmer.pdf

Tamaño del archivo  
1.5 MB

119 páginas

24.882 palabras

143.897 caracteres

Dr. Hermenegildo Cortez Segales  
Director de la Unidad de Investigación

CPC. Julio C. Choque Vargas  
MAT 1184





## 12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

### Fuentes principales

- 10% Fuentes de Internet
- 5% Publicaciones
- 7% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)


### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

  
CPC. Julio C. Choque Vargas  
MAT 1184

  
Dr. Hermenegildo Cortez Segales  
Director de la Unidad de Investigación





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**  
INCIDENCIA DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
PUNO, PERIODO 2023

TESIS PRESENTADA POR:  
**ELMER CANDRO CANDRO**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**CONTADOR PÚBLICO**



APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

**PRESIDENTE:**

.....  
D.Sc. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

**PRIMER MIEMBRO:**

.....  
M.Sc. CESAR MILTON GOMEZ VELASQUEZ

**SEGUNDO MIEMBRO:**

.....  
Dr. CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA

**ASESOR DE TESIS:**

.....  
D.Sc. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

**ÁREA:** Ciencias Contables

**TEMA:** Control simultáneo y gestión administrativa

**FECHA DE SUSTENTACIÓN: 30 de diciembre de 2025**



## DEDICATORIA

*Dedico el presente trabajo con especial cariño y afecto a:*

*A mis padres; por transferirme sus valores puestos en la práctica, los mismos que son mucho más que lo material.*

*A mis amigos que me apoyaron y confiaron en mí.*

*De manera muy especial, a mi querida hermana E. C. C. (+); que, desde arriba, me protege y guía mi andar del día a día con indulgencia en mis desavenencias y con esperanza en mis convicciones.*

***Elmer Candro Candro***



## AGRADECIMIENTOS

*A la prestigiosa Universidad Nacional del Altiplano, el alma mater de los puneños y puneñistas, por darme la oportunidad de darme un espacio de formación.*

*A la gloriosa Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por mantenerme en sus claustros y darme a oportunidad de adquirir conocimientos en este largo periodo de aprendizaje.*

*A la Escuela Profesional de Ciencias Contables por acogerme en sus aulas y hacer posible mi proceso de formación profesional, por inculcarme valores y conocimientos valiosos a través de sus excelentes docentes y cambiar mi forma de pensar y de ver la vida.*

*A los destacados docentes por su labor abnegado y paciencia en la formación de los estudiantes que están en ese proceso de formación profesional.*

*Elmer Candro Candro*



# ÍNDICE GENERAL

**Pág.**

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICE GENERAL**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**ÍDICE DE FIGURAS**

**ÍNDICE DE ANEXOS**

**ACRÓNIMOS**

**RESUMEN ..... 15**

**ABSTRAC ..... 16**

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

**1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....19**

**1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....20**

1.2.1. Problema general.....20

1.2.2. Problemas específicos .....20

**1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....21**

1.3.1. Hipótesis General .....21

1.3.2. Hipótesis Específicas .....21

**1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....21**

**1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....23**

1.5.1. Objetivo general .....23

1.5.2. Objetivos específicos .....23



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

<b>2.1. ANTECEDENTES</b> .....	<b>24</b>
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	24
2.1.2. Antecedentes nacionales .....	24
2.1.3. Antecedentes regionales.....	30
<b>2.2. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>33</b>
2.2.1. Control Simultáneo .....	33
2.2.2. Sistema Nacional de Control – NSC.....	34
2.2.3. Control Gubernamental .....	37
2.2.4. Gestión administrativa .....	46
2.2.5. Moelos de la Gestión Administrativa.....	48
2.2.6. Ciclo de la Gestión Administrativa .....	50
2.2.7. Administración y Gestión Pública .....	51
<b>2.3. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>53</b>
2.3.1. Control.....	53
2.3.2. Control Gubernamental .....	53
2.3.3. Control Interno .....	54
2.3.4. Control Simultáneo .....	54
2.3.5. Economía.....	54
2.3.6. Eficacia.....	54
2.3.7. Eficiencia.....	54
2.3.8. Gestión administrativa .....	55
2.3.9. Informe de Control.....	55
2.3.10. Medidas preventivas y correctivas .....	55
2.3.11. OCI.....	55



2.3.12. Recomendación .....	55
2.3.13. Sistema Nacional de Control.....	56
2.3.14. Transparencia .....	56

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

<b>3.1. LUGAR DE ESTUDIO.....</b>	<b>57</b>
3.1.1. Ubicación de estudio .....	57
3.1.2. Descripción de la Entidad .....	57
<b>3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO.....</b>	<b>59</b>
<b>3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO.....</b>	<b>59</b>
<b>3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>59</b>
3.4.1. Población.....	59
3.4.2. Muestra.....	60
<b>3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>61</b>
<b>3.6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>61</b>
3.6.2. De Corte Transversal.....	62
3.6.3. Enfoque Cuantitativo .....	62
<b>3.7. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>63</b>
3.7.1. Explicativa causal.....	63
<b>3.8. HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

<b>4.1. RESULTADOS.....</b>	<b>65</b>
4.1.1. Resultados del primer objetivo específico .....	65
4.1.2. Resultados del segundo objetivo específico.....	73
4.1.3. Resultados del tercer objetivo específico .....	87



<b>4.2. CONTRASTACIÓN CON LAS HIPÓTESIS.....</b>	<b>97</b>
<b>4.3. DISCUSIÓN .....</b>	<b>98</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>101</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>103</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>105</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>110</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1</b> Informes objetos de estudio .....	60
<b>Tabla 2</b> Informes en la modalidad de Control Concurrente, periodo 2023.....	65
<b>Tabla 3</b> Estado de las Situaciones Adversas que afectan o podrían afectar los fines de las actividades en curso .....	69
<b>Tabla 4</b> Situaciones adversas Corregidas en Control Concurrente que inciden en la Gestión Administrativa. ....	70
<b>Tabla 5</b> Informes de servicios de Visita de Control, periodo 2023.....	73
<b>Tabla 6</b> Estado de las situaciones adversas advertidas en los informes de Visita de Control .....	80
<b>Tabla 7</b> Análisis de la incidencia de las situaciones adversas No Corregidas en Visitas Control en Gestión Administrativa en función .....	81
<b>Tabla 8</b> Lista de Informes de Orientación de Oficio.....	87
<b>Tabla 9</b> Estado de las situaciones adversas de los informes de los servicios de Orientación de Oficio.....	91
<b>Tabla 10</b> Análisis de la incidencia de las situaciones adversas No Corregidas en Orientación de Oficio en la Gestión Administrativa en función al Control .....	93



## ÍDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1</b> Ubicación geográfica del estudio .....	58
<b>Figura 2</b> Ubicación de la sede administrativa del lugar de estudio.....	58
<b>Figura 3</b> Niveles de medición de los servicios de Control Simultáneo, en función al porcentaje de correcciones realizadas a sus situaciones adversas.. .....	64
<b>Figura 4</b> Estado de las situaciones adversas con corrección.....	71
<b>Figura 5</b> Estado de las situaciones adversas en modalidad de Visita de Control .....	85
<b>Figura 6</b> Estado de las situaciones adversas de los informes de servicios de Orientación de Oficio .....	96



## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 1</b> Matriz de consistencia.....	110
<b>Anexo 2</b> Información proporcionada por el OCI UNA y analizada en el presente .....	111
<b>Anexo 3</b> Herramientas utilizadas.....	116
<b>Anexo 4</b> Declaración jurada de autenticidad de tesis .....	118
<b>Anexo 5</b> Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional .....	119



## ACRÓNIMOS

OCI:	Órgano de Control Institucional
SNC:	Sistema Nacional de Control
CGR:	Contraloría General de la República
CS:	Control Simultáneo
SCC:	Servicio de Control Concurrente
SVC:	Servicio de Visita de Control
SOO:	Servicio de Orientación de Oficio



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Incidencia del Control Simultáneo en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodo 2023”. Se ha definido el problema a través de una pregunta general: ¿Cómo incide el Control Simultáneo en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno durante el periodo 2023? El desarrollo de esta investigación se orientó hacia un objetivo general: Analizar los informes de Control Simultáneo que incidieron en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno durante 2023, poniendo énfasis en los informes de las modalidades del control emitidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023. Este estudio está basado en un enfoque cuantitativo, de corte transversal, de nivel descriptivo para su análisis y explicación. Para su procesamiento de los referidos informes se utilizaron el MS Excel y SPSS v25. La técnica de valoración de datos fue la Escala de Likert lo que ha permitido medir los niveles de incidencia de los informes de servicios de Control Simultáneo. El estudio revela que, en los servicios de Control Concurrente, las situaciones adversas identificadas en las obras de mejoramiento de la sede administrativa (hitos 1 y 2) y el pabellón de la Escuela de Arte (hitos 3 y 4) se corrigieron oportunamente. Sin embargo, las Visitas de Control requieren mejoras, ya que la mayoría de problemas en servicios de transporte, comedor universitario y gestión de reclamos no se resolvieron. Asimismo, en los informes de orientaciones de oficio, persisten situaciones adversas clave, como la suscripción de contratos docentes, actualización de visitas y directivas para contrataciones menores a 8 UIT, sin corrección oportuna.

**Palabras clave:** Control Concurrente, Control Simultáneo, Gestión administrativa, Orientación de Oficio y Visita de Control.



## ABSTRAC

This research paper, entitled “Impact of Concurrent Control on the Administrative Management of the National University of the Altiplano Puno, 2023,” defines the problem through a general question: How does Concurrent Control impact the administrative management of the National University of the Altiplano Puno during 2023? The research was conducted with the general objective of analyzing the Concurrent Control reports that impacted the administrative management of the National University of the Altiplano Puno during 2023, focusing on the reports of the different control modalities issued between January 1 and December 31, 2023. This study employs a quantitative, cross-sectional, and descriptive approach for analysis and explanation. MS Excel and SPSS v25 were used to process the aforementioned reports. The Likert scale was used for data assessment, allowing for the measurement of the incidence levels in the Concurrent Control service reports. The study reveals that, in the Concurrent Control services, the adverse situations identified in the improvement works of the administrative headquarters (milestones 1 and 2) and the School of Art pavilion (milestones 3 and 4) were corrected in a timely manner. However, the Control Visits require improvement, as most problems in transportation services, the university cafeteria, and complaint management were not resolved. Likewise, in the official guidance reports, key adverse situations persist, such as the signing of teaching contracts, updating of visits, and directives for contracts under 8 UIT (Tax Units), without timely correction.

**Keywords:** Concurrent Control, Simultaneous Control, Administrative Management, Official Guidance, Control Visit.



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

La gestión administrativa en las universidades públicas constituye un eje fundamental para garantizar el cumplimiento de sus fines académicos, de investigación y proyección social. En este contexto, el control que se ejerce sobre dichas instituciones adquiere una importancia estratégica, porque permite verificar la adecuada utilización de los recursos públicos, la eficiencia en los procesos internos, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y la economía en el uso adecuado y oportuno de los recursos o bienes del Estado, garantizando que no haya despilfarros ni uso indebido. En la Universidad Nacional del Altiplano, entidad pública, considerada por algunos como el alma mater de Puno, en el sur del país, la implementación de los servicios de control orientados a prevenir riesgos y optimizar la eficiencia administrativa es una necesidad constante frente a las exigencias de la modernización del Estado y de los órganos de control gubernamental.

El Control Simultaneo se presenta como una herramienta que busca fortalecer la gestión administrativa, mediante la detección oportuna de irregularidades o situaciones adversas en el uso de los recursos y en los procesos en curso. A diferencia de otros servicios de control, este se realiza en tiempo real o de manera paralela al desarrollo de las actividades, lo que permite proponer recomendaciones inmediatas a fin de que la Entidad pueda adoptar las medidas preventivas y correctivas, constituyéndose en un instrumento que promueve tanto la responsabilidad como la mejora continua en la gestión administrativa.

En el periodo 2023, la Universidad Nacional del Altiplano enfrentó retos significativos, toda vez que, el servicio educativo retornó a la presencialidad en su totalidad y eso implicó retos vinculados a la eficiencia en la administración, transparencia en los procesos y el cumplimiento de metas institucionales. Ello hace pertinente analizar cómo los



servicios de control simultaneo incidió en la dinámica de la gestión administrativa visibilizando sus aportes, limitaciones y efectos en el manejo de los recursos. Este trabajo busca analizar las modalidades de servicios, resaltando su papel importante en la construcción de una administración y comprometida con la mejora continua de la comunidad universitaria.

**CAPÍTULO I:** Introducción; profundiza y explica el problema, hipótesis, justificación y objetivos planteados para este estudio.

**CAPÍTULO II:** Abarca antecedentes y el marco teórico que revisa la literatura, el marco conceptual que aborda los tópicos concernientes a la investigación.

**CAPÍTULO III:** Aborda la metodología utilizada durante la investigación, tomando en consideración el lugar de la investigación, además del diseño, la población, los materiales, los métodos y el procesamiento de los datos.

**CAPÍTULO IV:** Presenta los resultados y discusiones, en él también las tablas y figuras, que contienen datos y resultados estadísticos del procesamiento de documentos, en este caso, los informes de los servicios de control simultaneo.

**CAPÍTULO V:** Brinda informaciones conclusivas que fueron obtenidas y vinculadas a los objetivos planteados, teniendo en cuenta los instrumentos elaborados el para la investigación.

**CAPÍTULO VI:** incluye las recomendaciones o sugerencias a los agentes que son parte del presente.

**CAPÍTULO VII:** Incluye las referencias bibliográficas, presentando un listado de las fuentes que sirvieron de consulta teórica y metodológica para el presente estudio.



## 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El control simultaneo dentro de las entidades el estado se ha convertido en una herramienta fundamental para fortalecer la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos públicos. En la Universidad Nacional del Altiplano Puno, estos servicios de control han cobrado especial relevancia debido a los constantes cuestionamientos en torno a la ejecución presupuestal, la gestión de obras públicas, y la contratación de bienes y servicios. Tales cuestionamientos responden, en gran medida, a la percepción de un uso inadecuado o poco eficiente de los recursos públicos asignados, así como a la presencia de demoras, sobrecostos y deficiencias en la planificación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública. En este sentido, el Control Simultáneo surge como una alternativa moderna frente a los servicios de control posterior, ya que busca detectar y advertir irregularidades durante los procesos en curso, permitiendo adopten medidas preventivas y correctivas inmediatamente antes de que generen perjuicios al erario o comprometan la legalidad en la gestión administrativa.

Sin embargo, pese a su diseño preventivo y orientado a la mejora continua, persisten dudas sobre la efectividad real de dichas prácticas en la mejora de los procesos administrativos. En muchos casos, los informes de Control Simultáneo se enfrentan a limitaciones en su implementación, como la falta de personal capacitado, la resistencia de algunos funcionarios a ser supervisados o la interpretación restrictiva de las recomendaciones emitidas por los Órganos de Control Institucional. Además, la coexistencia entre la función académica y la gestión administrativa en la comunidad universitaria agrega complejidad al proceso de control, al requerir la articulación entre la normativa universitaria autónoma y la normativa del Sistema Nacional de Control.

La implementación del Control Simultáneo pretende acompañar e intervenir de manera preventiva durante los procesos en curso, sin esperar servicios de control posterior,



lo que debería traducirse en decisiones más eficientes, mayor transparencia y optimización en el uso adecuado de recursos públicos. No obstante, en la práctica, su impacto no siempre es evidente, y puede generar percepciones de obstaculización o burocratización dentro de la institución. Ello ocurre especialmente cuando el acompañamiento del órgano de control no se comprende como una acción colaborativa, sino como una fiscalización punitiva, lo que puede desincentivar la toma de decisiones ágiles y oportunas por parte de los gestores.

En este contexto, resulta necesario analizar hasta qué punto el Control Simultáneo ha incidido en la gestión administrativa durante el año 2023, identificando sus logros, limitaciones y efectos concretos sobre la toma de decisiones administrativas. Este análisis permitirá determinar si los servicios de control han cumplido su propósito de fortalecer la eficiencia institucional o si, por el contrario, han generado tensiones que dificultan la gestión interna, ofreciendo así un panorama integral sobre la contribución real del Control Simultáneo en el fortalecimiento de la gestión de la Entidad.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo incide el Control Simultáneo en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, durante el periodo 2023?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿De qué manera el Control Concurrente incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno?
- ¿De qué manera la Visita de Control incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno?



- ¿De qué manera la Orientación de Oficio incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno?

### **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Hipótesis General**

El Control Simultáneo incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, durante el periodo 2023.

#### **1.3.2. Hipótesis Específicas**

- El Control Concurrente incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- La Visita de Control incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- La Orientación de Oficio incide favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

El Control Gubernamental es una función esencial para garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión pública a nivel mundial. En un contexto globalizado, donde las expectativas ciudadanas y los estándares de buen gobierno son cada vez más exigentes, el control no solo debe limitarse a verificar el cumplimiento normativo, sino también a evaluar el desempeño y el impacto de las políticas públicas. Este enfoque integral responde a la necesidad de fortalecer la confianza pública, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de los servicios que el Estado ofrece a la sociedad.

La creciente complejidad y diversidad de las entidades públicas exigen mecanismos de control que sean simultáneos, es decir, que permitan una supervisión continua y



coordinada en tiempo real, integrando distintas áreas y niveles de la administración. El Control Simultáneo facilita una detección temprana de irregularidades y la corrección oportuna de desviaciones, potenciando la función rectora del Estado y optimizando la rendición de cuentas. A nivel internacional, modelos de control como los sistemas integrados y las auditorías coordinadas reflejan esta tendencia hacia una supervisión multidimensional y dinámica.

Asimismo, la aplicación del Control Simultáneo en una Entidad pública como la Universidad Nacional del Altiplano cobra especial relevancia debido a la naturaleza compleja de la gestión pública en educación superior, que involucra la administración de presupuestos, la ejecución de proyectos de inversión, la gestión de personal y los procedimientos de contratación. La falta de mecanismos de control oportunos puede derivar en el uso ineficiente de recursos, incumplimiento de metas institucionales y posibles responsabilidades administrativas o legales. Por ello, examinar la incidencia de este tipo de control permitirá determinar su contribución al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la Gestión Administrativa.

Finalmente, la investigación se justifica por su aporte al conocimiento académico y práctico, ya que proporcionará un diagnóstico actualizado sobre cómo se implementa el Control Simultáneo en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y en qué medida incide en la eficiencia, eficacia, transparencia y economía, así como la legalidad de los procedimientos administrativos durante el periodo 2023. Los resultados podrán servir como base para la formulación de políticas internas, la optimización de procesos y el fortalecimiento del sistema de control institucional, contribuyendo de manera directa al desarrollo organizacional y a la calidad del servicio público universitario.



## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Objetivo general**

Analizar la incidencia del Control Simultáneo en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, durante el periodo 2023.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Analizar la incidencia del Control Concurrente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Analizar la incidencia de la Visita de Control en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Analizar la incidencia de la Orientación de Oficio en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES

##### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Cabana et al., (2020) concluyen, el Liderazgo centrado en resultados tiene una influencia directa y positiva en la Dirección basada en el control de gestión y en conjunto con el Desarrollo de Competencias y la Cultura de Mejora Continua, influyen directa y positivamente en el Logro de Resultados Desafiantes y que esta última explica significativamente el Valor Público generado por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile.

Reyna (2017) concluye, El sistema de control que realiza la Contraloría General del Estado en el Ecuador ha sufrido un gran retroceso al haberse eliminado el control de gestión en el organismo de control general, lo que amerita de manera urgente una reforma a la Constitución para incorporar esta competencia que permita que las actuaciones de la Contraloría tengan un estándar internacional y de otro lado a la par de la Contraloría General de la República de Perú, que se incorpore en su constitutiva el control previo y concurrente como la tiene la nación del sur.

##### 2.1.2. Antecedentes nacionales

Cotrina et al. (2020) concluyen, los servicios de Control Simultáneo constituyen una forma de control gubernamental destinada a alertar sobre los riesgos que enfrentan las entidades públicas. Su finalidad es que los funcionarios y/o servidores tomen conciencia de estos riesgos y adopten las medidas correctivas necesarias para cumplir con sus metas y objetivos programados. En otras palabras,



estos servicios no tienen como objetivo legal identificar responsabilidades de funcionarios y/o servidores públicos, sino más bien comunicar los riesgos observados en los procesos en curso.

Rondoy (2020) Concluye, es necesario fortalecer ambos aspectos para mejorar la gestión pública. La investigación considera que existe una relación significativa entre el Control Concurrente y las correctivas, lo que sugiere que la implementación efectiva de controles puede contribuir a la identificación y medidas de corrección de deficiencias en la administración pública. Por lo que, la Municipalidad debe mejorar el desarrollo de estos controles para garantizar una gestión más eficiente y transparente, lo que a su vez podría prevenir irregularidades y optimizar el uso de los recursos públicos.

Contreras & Chullunquia (2023) concluyen, la variable relacionada con el Control Simultáneo tiene una influencia significativa en la adquisición de bienes y servicios en la mencionada municipalidad. A través de herramientas estadísticas, se determinó que el coeficiente obtenido es de 0,627, indicando una influencia moderada del 62,7%. Esto sugiere que un desempeño eficiente en el Control Simultáneo por parte de los responsables municipales en esta área puede conducir a mejoras sustanciales en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Cotrina (2022) concluye, los riesgos identificados mediante la implementación de la Orientación de Oficio afectan la ejecución de las actividades planificadas en el Plan Operativo Institucional de los gobiernos regionales mencionados. En este contexto, se ha establecido que la Orientación de Oficio, como parte del servicio de Control Simultáneo de la auditoría gubernamental, juega un papel esencial en la prevención de riesgos. Además, se observó que los informes generados a partir de este servicio, especialmente en la modalidad de "Orientación de



Oficio", impactan directamente en la eficacia y eficiencia de las operaciones de los gobiernos regionales de Lima, La Libertad y Lambayeque. En resumen, se concluye que la Orientación de Oficio, como componente del servicio de Control Simultáneo de la auditoría gubernamental, contribuye a evitar desviaciones patrimoniales en las entidades públicas. Asimismo, se determinó que los informes derivados del Control Concurrente tienen un efecto positivo en la prevención de contingencias que podrían afectar a la población objetivo de los gobiernos regionales mencionados. Por lo tanto, se concluye que el Control Concurrente, como parte del servicio de Control Simultáneo de la auditoría gubernamental, apoya a los funcionarios de los gobiernos regionales en la mejora de la gestión.

Hernández & Rojas (2018) concluyen, a pesar de contar con el personal necesario, la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima no llevó a cabo servicios de control para las obras ejecutadas bajo la modalidad presupuestaria indirecta o por contrata durante el periodo 2015. Esto resultó en una falta de conocimiento sobre el desarrollo de las actividades durante la ejecución de dichas obras. Además, se destacó la importancia de contar de manera constante y directa con un inspector o supervisor durante la ejecución de la obra. Se observó que algunos inspectores ocupaban otros cargos en el Gobierno Regional de Lima, mientras que otro grupo desempeñaba funciones en más de una obra simultáneamente.

Moreno (2023) concluye, las intervenciones realizadas a través del servicio de acción simultánea han jugado un papel fundamental en la reducción de prácticas irregulares, beneficiando la gestión de las contrataciones en las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se evidenció que las acciones de Control Concurrente han contribuido de manera efectiva a la disminución de irregularidades, brindando apoyo a la gestión de las contrataciones en dichas unidades. De igual



manera, se comprobó que las acciones de Orientación de Oficio han colaborado en la reducción de eventos irregulares, propiciando mejoras en la gestión de contrataciones en las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú. Se verificó también que las acciones realizadas durante las visitas de control han contribuido de manera significativa a la disminución de hechos irregulares, promoviendo avances en la gestión de contrataciones en dichas unidades. En resumen, se validó la hipótesis general de que las acciones del Control Simultáneo, en sus diversas modalidades, han desempeñado un papel positivo en la reducción de eventos irregulares y en la mejora de la gestión de contrataciones en las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú durante el periodo 2016-2019.

Núñez (2019) concluye, la aplicación de las normas actuales del Sistema Nacional de Control en las auditorías bajo la modalidad de Control Simultáneo resulta percibida como poco efectiva, según la opinión expresada por el 71% de los encuestados, que representa la mayoría de la población objeto de estudio. Las características esenciales del Control Simultáneo, que incluyen a los responsables, las normativas, la ejecución y los casos aplicables, son conocidas por la mayoría de la población entrevistada. Además, el 75% de los encuestados no está de acuerdo con la idea de realizar este tipo de control en menor medida que el control posterior, argumentando que podría ser eficaz para prevenir la corrupción. Sin embargo, las restricciones normativas que establecen que el Control Simultáneo se realiza sin perjuicio del control posterior afectan su eficiencia, eficacia y seriedad. Esto conduce a la duplicación de auditorías sobre los mismos hechos, la modificación de criterios sin justificación técnica o legal aparente, la identificación de responsabilidades opuestas y la emisión de recomendaciones diferentes. Estas limitaciones impactan



negativamente en los recursos de la Contraloría General de la República en su lucha contra la corrupción.

Quispe (2020) Llegó a la conclusión de que, el servicio de Control Simultáneo tiene un impacto significativo en áreas clave, especialmente en relación con el estado de implementación de acciones preventivas y correctivas, que en el mejor de los casos se encuentra "en proceso". Esto indica una implementación deficiente del Plan de Acción, siendo las áreas responsables de este proceso. Además, se destaca la falta de lineamientos internos, como directivas, procedimientos o herramientas, en el Gobierno Regional de Arequipa, lo que dificulta una gestión eficaz y oportuna de los resultados de los informes de Control Simultáneo. Esto conduce a un su aprovechamiento del recurso humano, ya que el encargado del seguimiento cuenta con experiencia y conocimientos, pero se enfoca principalmente en control documentario. La problemática para una implementación oportuna se atribuye principalmente a la tecnicidad y lenguaje oscuro de los informes de Control Simultáneo. También se destaca el desinterés de la gestión en cumplir con los plazos de implementación, y la designación de responsables inadecuados en cada área afecta negativamente el proceso.

Quispe & Saavedra (2021) concluyen, la comisión de control encargada de la supervisión simultánea carece de personal competente para revisar adecuadamente el proceso de la declaración de viabilidad de un estudio de preinversión. Asimismo, se resalta que la especialización del equipo de Control Simultáneo tiene un efecto importante en la identificación de los aspectos cruciales para lograr los objetivos de los proyectos de inversión pública en distintas etapas, especialmente en las regiones de Cajamarca y Loreto.



Pérez (2019) concluye, el Control Simultáneo ejerce una influencia beneficiosa en los proyectos de reconstrucción liderados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). La implementación de estos servicios ha permitido identificar situaciones desfavorables relacionadas con controles técnicos deficientes y el incumplimiento de obligaciones contractuales tanto por parte del contratista como de la supervisión, factores que podrían afectar los objetivos de los programas y direcciones del MVCS. Además, al planificar los servicios de Control Simultáneo, se han establecido procedimientos que facilitan la detección de situaciones adversas vinculadas al incumplimiento de los expedientes técnicos y contratos, logrando así un seguimiento adecuado, la evaluación de los proyectos y una supervisión continua. En consecuencia, estos servicios de control generan un impacto positivo en la identificación y corrección de situaciones adversas comunicadas al titular de la entidad a través de los informes de control. También inciden en la utilización eficiente de los recursos públicos destinados a los proyectos, en la evaluación de denuncias presentadas al OCI sobre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y tienen un efecto positivo en la ejecución adecuada de los proyectos de reconstrucción.

Sinche (2019) concluye, la modalidad de Control Simultáneo desempeña de manera efectiva su rol en la evaluación del avance de las actividades vinculadas a la ejecución del Control Gubernamental. Al examinar la relación entre la aplicación del Control Simultáneo y la mejora en la gestión pública, se identificó una correlación positiva moderada de 0,506, con una significancia bilateral de 0,000. Este hallazgo sugiere que existe una relación moderada entre las variables analizadas, indicando que la modalidad de Control Simultáneo cumple su función de evaluar el progreso de las actividades de ejecución del Control Gubernamental a través de la verificación y



revisión física de la documentación, conforme a las disposiciones establecidas. Este proceso contribuye a la optimización de la gestión municipal.

Sotero (2022) concluye, existe una relación significativa entre el Control Simultáneo y la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis durante el periodo analizado. Esta afirmación se respalda mediante el análisis de correlación bivariado de Pearson realizado en el programa estadístico SPSS, donde la significancia obtenida es  $p=0.003$ , un valor inferior a 0.05. Por consiguiente, se aceptó la hipótesis alternativa con un nivel de confianza del 95%, demostrando que hay una relación estadísticamente significativa y positiva entre las puntuaciones obtenidas en el Control Simultáneo y el nivel de gestión pública reportado. Desde una perspectiva técnica, esto sugiere que un mayor nivel de Control Simultáneo se asocia con una mejora en la gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis en el año 2017. Por otro lado, se identificó una ausencia de Control Simultáneo en las áreas de asesoría jurídica y la gerencia de servicios públicos municipales. Además, se observó una carencia en la gestión pública en el Instituto Vial Provincial de Canchis, la oficina de comunicaciones e imagen institucional y la oficina de secretaría general.

### **2.1.3. Antecedentes regionales**

Cruz (2019) concluye, en los informes de Control Simultáneo de Electro Puno S.A.A. y San Gabán S.A. para los años 2016 y 2017, se identificaron un total de 43 y 45 riesgos, respectivamente. De estos, solo 23 y 13 riesgos fueron mitigados, mientras que 9 y 8 fueron aceptados, y 11 y 24 no recibieron acciones. Los órganos de control institucional de ambas empresas indicaron que el titular de la entidad no emite oportunamente el Plan de Acción para el tratamiento de riesgos y no implementa las recomendaciones. Los hechos más recurrentes identificados incluyen transgresiones a la normativa de contrataciones, incumplimientos contractuales, incumplimiento de



normativa interna, y deficiencias en el mantenimiento de infraestructura y equipos. Estos incumplimientos han llevado a la disminución de la utilidad, la liquidez y la solvencia, así como al incumplimiento de los planes operativos y del gasto de capital. Se sugiere implementar procedimientos y lineamientos para mejorar la gestión y el seguimiento de los riesgos.

Ramos (2017) concluye, realizando la evaluación y análisis de manera conjunta al cumplimiento en la implementación de las recomendaciones establecidas en los informes de auditorías emitidas por el Órgano de Control Institucional, la gestión en general del Gobierno Regional Puno según los resultados del trabajo de investigación, no realizó un cumplimiento adecuado y de manera eficiente de las recomendaciones, toda vez que tan solo el 2.13% que equivale a una recomendación, fue implementada; el 31.91% de las recomendaciones equivalentes a 15 de estas, se encuentra en proceso de implementación y el 65.96% equivalentes a 31 recomendaciones, están en estado “pendiente”. Por lo tanto, se concluye que existe una deficiente implementación de las recomendaciones que dan como producto que se tenga una incidencia negativa respecto a la gestión del Gobierno Regional Puno.

Mamani (2017) concluye, las acciones de control en la gestión de la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri han tenido un impacto significativo en la gestión pública, pero con algunas limitaciones. La implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría ha sido lenta y no ha sido suficiente para mejorar la gestión pública. Es necesario fortalecer el sistema de control y mejorar la implementación de las recomendaciones para lograr una gestión pública más eficiente y transparente.

Chayña (2018) concluye, la ambigüedad de los objetivos estratégicos y la falta de precisión en los bienes y servicios necesarios para cumplir con la misión



institucional afectan directamente la calidad de la gestión gubernamental. Un sistema de compras eficiente, desde la programación, puede mejorar significativamente la performance del Municipio, facilitando la planificación de recursos y la satisfacción de las necesidades de la población. Además, la elección adecuada de un comité especial garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de selección del contratista. La adquisición de bienes y servicios de calidad depende de un adecuado monitoreo del cumplimiento del contrato, y el control interno previo y simultáneo es una herramienta clave para optimizar la gestión de las compras públicas y mejorar la gestión institucional del Municipio.

Uchamaco (2016) Concluye, el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Lampa cumplió en gran medida con su programación de control en 2013, pero no logró concluir sus planes en 2014, lo que afectó negativamente la gestión municipal. A diciembre de 2014, la municipalidad no había implementado completamente el Sistema de Control Interno, quedándose en la fase de planificación. La falta de implementación completa y efectiva de este sistema y el insuficiente desempeño del Órgano de Control Institucional en 2014 influyeron negativamente en la operatividad y eficiencia de la gestión municipal.

Yapu (2024) el Control Simultáneo tiene una relación positiva media en la optimización de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Puno, respaldada por un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.600. La implementación efectiva del Control Simultáneo, concurrente, visitas de control y Orientación de Oficio mejora la eficacia, transparencia y eficiencia administrativa, fomenta la rendición de cuentas y fortalece la confianza ciudadana, permitiendo una mejor utilización de los recursos públicos y reducción de riesgos institucionales.



## 2.2. MARCO TEÓRICO

### 2.2.1. Control Simultáneo

#### 2.2.1.1. Aspectos generales

La Contraloría General de la República (2022) establece que el Control Simultáneo es un tipo de servicio realizado por la Contraloría General de la República, permite realizar vigilancia y evaluación de procesos en curso dentro de las entidades públicas, con el objetivo de identificar y comunicar oportunamente situaciones adversas que puedan afectar la continuidad, resultado o logro de los objetivos institucionales, permitiendo la adopción de medidas preventivas y correctivas antes de que se concrete el perjuicio en el uso adecuado de los recursos públicos.

Asimismo, la Ley del Sistema Nacional del Control y la Contraloría General de la República Ley 27785 (2002) se circunscribe a establecer el marco normativo que regula la estructura, competencias y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, definiéndola como el ente técnico rector encargado de dirigir dicho sistema en nuestro país. Además, especifica que los términos “Sistema”, “Contraloría General” y “Ley” tendrán un significado legal preciso dentro del propio texto normativo, garantizando uniformidad interpretativa.

Respecto de su ámbito de aplicación comprende todas las entidades sujetas al control por el Sistema Nacional de Control, sin importar el régimen legal ni la fuente de financiamiento bajo la que operen. Esto incluye al Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Ministerio Público, organismos autónomos, empresas



estatales y cualquier entidad pública o privada que administre o perciba recursos estatales. Así, la Ley regula el control gubernamental de forma transversal y universal, además de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas.

#### **2.2.1.2. Origen**

La Ley 27785 (2002) tiene su origen en la necesidad de establecer un marco normativo que regule la organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República en el Perú. Este proceso surgió durante la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2001, buscando garantizar la supervisión y control eficiente de los recursos y bienes del Estado, así como la correcta gestión de las instituciones públicas.

Su promulgación responde a la finalidad de fortalecer el ejercicio del control gubernamental, propiciando la transparencia y prevención de irregularidades en la administración pública. La ley establece sistemas y procedimientos técnicos para verificar la utilización de los recursos estatales, privilegiando la honestidad y la probidad de los funcionarios y servidores públicos, en beneficio de la nación.

#### **2.2.2. Sistema Nacional de Control – NSC**

Según la Ley 27785 (2002) el Sistema Nacional de Control (NSC) es el conjunto de órganos, normas, métodos y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente que conducen y desarrollan el ejercicio del control gubernamental en el Perú, orientado a supervisar la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado.



### Integran el SNC:

- La Contraloría General de la República, que actúa como el ente técnico rector del sistema.
  - Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades públicas mencionadas en la ley, sean de carácter sectorial, regional, institucional o reguladas por cualquier otro ordenamiento organizacional.
  - Las sociedades de auditoría externa independientes, que son designadas por la Contraloría General y contratadas temporalmente para realizar servicios de auditoría en las entidades del Estado.
  - Conforman el el Sistema Nacional de Control: El Sistema Nacional de Control (SNC) está conformado principalmente por tres tipos de órganos que desempeñan la función de control gubernamental en el Perú. La conformación, definición y funciones de estos órganos están detalladas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- **Contraloría General de la República:** Es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control y ejerce la máxima autoridad normativa y funcional sobre los órganos que lo conforman.
  - **Órganos de Auditoría Interna de las entidades sujetas a control:** Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental dentro de las entidades mencionadas en el artículo 3 de la Ley, sean sectoriales, regionales, institucionales o de cualquier otro ordenamiento organizacional.



- **Sociedades de auditoría externa independientes:** Personas jurídicas calificadas e independientes, designadas por la Contraloría General y contratadas por un periodo determinado para realizar servicios de auditoría en las entidades sujetas a control.

Las sociedades de auditoría son personas jurídicas calificadas e independientes encargadas de realizar labores de control externo posterior, especialmente para entidades del Estado. Son designadas por la Contraloría General a través de concursos públicos y contratadas por las entidades públicas para examinar sus actividades y operaciones, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros y evaluar la gestión y el uso de los recursos asignados (Ramos, 2022).

Funciones:

- Son personas jurídicas establecidas bajo normas específicas, distintas de las personas naturales.
- Deben actuar con independencia, objetividad y competencia profesional, bajo la regulación y supervisión de la Contraloría General de la República.
- Prestan servicios de auditoría a entidades públicas en procesos seleccionados por concurso.
- Sus labores incluyen examinar estados financieros, evaluar controles internos, verificar cumplimiento de normas y emitir informes técnicos que pueden derivar en recomendaciones u observaciones para mejorar la gestión institucional.



### 2.2.3. Control Gubernamental

El Control Gubernamental es el proceso de supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, orientado a medir el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso de los recursos y bienes del Estado, así como el cumplimiento de normas legales, políticas y planes institucionales. Según la Ley N° 27785, este control busca evaluar los sistemas, administración y gestión gubernamental con el fin de adoptar medidas preventivas y correctivas que mejoren el desempeño institucional. La definición precisa se encuentra en el artículo 6, el cual señala que el control gubernamental es de carácter interno y externo, y constituye un proceso integral y permanente.

En cuanto a los tipos de control, el artículo 7 establece el control interno, que incluye acciones previas, simultáneas y posteriores realizadas por la propia entidad debido a la responsabilidad inherente de sus autoridades y funcionarios. El artículo 8 regula el control externo, aplicado por la CGR y otros órganos designados, centrándose en la supervisión externa selectiva y posterior, sin interferir en el proceso de gestión institucional. Ambos tipos buscan fortalecer la gestión pública, pero el control externo responde especialmente por la fiscalización independiente y técnica de la administración estatal.

Los principios que rigen el control gubernamental están desarrollados en el artículo 9 e incluyen la universalidad, carácter integral, autonomía funcional, permanencia, especialización técnica, legalidad, debido proceso, eficiencia, oportunidad, objetividad, materialidad, selectividad, presunción de licitud, acceso a la información, reserva, continuidad de actividades, publicidad y participación ciudadana. Estos principios garantizan que el ejercicio del control sea coherente,



efectivo y respetuoso de derechos, orientando todas las acciones y decisiones de los órganos de control conforme a los estándares jurídicos y éticos.

Por último, la acción de control —según el artículo 10— es el instrumento esencial que emplea el Sistema Nacional de Control para, aplicando normas, procedimientos y principios, verificar y evaluar objetivamente los actos y resultados de la gestión pública. Las acciones de control responden a los planes nacionales y anuales, deben estar debidamente documentadas y sus informes resultantes pueden derivar en recomendaciones y la determinación de responsabilidades administrativas, civiles o penales, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y a la lucha contra la corrupción en la administración pública.

#### **2.2.3.1. Control Interno**

El control interno es el conjunto de acciones que emprende una entidad para garantizar la correcta y eficiente administración de sus recursos, bienes y operaciones. Consiste en medidas de cautela previa, supervisión simultánea y verificación posterior, que son responsabilidad del personal y autoridades de la entidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en sus normas internas, reglamentos y manuales. Su finalidad es asegurar la adecuada gestión y cumplimiento de objetivos institucionales, contribuyendo a la rendición de cuentas y al éxito en la misión asignada a la organización.

#### **2.2.3.2. Control Externo**

El control externo es el proceso ejercido principalmente por la Contraloría General de la República y otros órganos designados, para supervisar, vigilar y verificar la captación y utilización de los recursos y bienes del Estado. Se efectúa a través de políticas, normas y procedimientos técnicos



aplicados selectiva y posteriormente, aunque puede también ser preventivo o simultáneo cuando la ley lo disponga. El control externo se realiza sin intervenir en las funciones administrativas internas, empleando diversos sistemas de evaluación y verificación, y busca garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia de la gestión pública.

### **2.2.3.3. Tipos de servicios de control en función al momento de su ejecución**

- **El Control Previo:** se realiza antes de la ejecución de una operación, orientándose a prevenir irregularidades y asegurar que los actos se ajusten a las normas y objetivos institucionales. Su ejercicio recae en las autoridades y funcionarios responsables de la entidad.
- **El Control Simultáneo:** se lleva a cabo durante la ejecución de las actividades o procesos, permitiendo una supervisión en tiempo real que posibilita la corrección inmediata de desviaciones. Busca evitar la consumación de irregularidades mediante una intervención oportuna.
- **El control posterior:** consiste en la revisión y evaluación de las operaciones una vez que han concluido, verificando el cumplimiento de normas, el uso adecuado de recursos, y la obtención de resultados. Generalmente es realizado por órganos de control especializados, como las contralorías internas o externas.

### **2.2.3.4. Definición del Control Simultáneo**

Según la Contraloría General de la República (2022) el Control Simultáneo el Control Simultáneo es un servicio que consiste en la supervisión y evaluación de actividades o procesos en desarrollo dentro de una entidad



pública, a fin de identificar situaciones adversas que puedan afectar su continuidad, resultados u objetivos, proponiendo de acciones preventivas o correctivas inmediatas. Según la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG este servicio se implementa a través de un acompañamiento sistemático y multidisciplinario, priorizando la verificación oportuna y la generación de alertas tempranas para evitar daños en la gestión pública.

Este proceso de control aborda la identificación y comunicación de hechos que, tras su análisis, se determinan como situaciones adversas. Dichas situaciones son aquellas que presentan riesgos reales o potenciales para la persecución de las multas institucionales, permitiendo a las entidades adoptar medidas preventivas o correctivas inmediatas. El objetivo es fortalecer la transparencia, la eficiencia y la eficacia, asegurando la continuidad y el buen uso de los recursos públicos, tal como se establece en el Glosario y el numeral 7 de la Directiva.

Así, el Control Simultáneo no solo busca detectar irregularidades en tiempo real, sino también generar valor público a través de la mejora constante de los procesos fiscalizados, articulando la supervisión y la implementación de recomendaciones en ciclos cortos y monitoreables.

#### **2.2.3.5. Características del Control Simultáneo**

El numeral 6.1.1 de la directiva N° 013-2022-CG/NORM señala sus características:

**Oportuno:** Implica la intervención del control en el momento preciso en que los procesos están en ejecución, permitiendo detectar y comunicar de



inmediatas situaciones adversas que podrían afectar los objetivos institucionales.

**Célere:** Este tipo de control se desarrolla en plazos breves y claramente definidos, lo que garantiza respuestas rápidas ante la detección de posibles riesgos o irregularidades, minimizando el impacto negativo en la gestión pública.

**Síncrono:** El control ocurre simultáneamente al desarrollo de los procesos evaluados, acompañando a la entidad en tiempo real y asegurando que la supervisión se ajuste a sus etapas críticas. Esto permite intervenir durante los hitos relevantes y no solo al final.

**Preventivo:** Su esencia es anunciar y proponer antes de que los eventos adversos se materialicen o generen daños. El control busca prevenir la ocurrencia de hechos negativos mediante recomendaciones inmediatas a la administración, tal como lo establecido los objetivos de la directiva y la definición de situación adversa.

#### **2.2.3.6. Modalidades de Control Simultáneo**

Según la Contraloría General de la República (2022), existen tres modalidades:

**Control Concurrente:** Es la modalidad principal, que se efectúa como acompañamiento sistemático y multidisciplinario durante las fases específicas de un proceso en curso. Consiste en verificar si las actividades revisadas cumplen con la normativa e identificar y comunicar situaciones adversas que



puedan afectar el proceso, permitiendo a la entidad adoptar acciones preventivas y correctivas.

Una evaluación desarrollada sobre una o varias tareas o actividades dentro de un proceso en marcha, orientada a anunciar de manera oportuna al responsable de la entidad ya las instancias correspondientes acerca de la presencia de situaciones desfavorables que pueden impactar negativamente en los resultados o en el cumplimiento de los objetivos del proceso señalados, con el propósito de que se tomen las medidas correctivas necesarias (Farfán, 2018).

#### **Etapas:**

- **Planificación:** Se elabora el plan de Control Concurrente basado en la información recabada sobre el proceso en curso, definiendo objetivos, alcance y procedimientos en un plazo breve.
- **Ejecución:** Se desarrollan y documentan los procedimientos conforme al plan, evaluando los hitos del proceso y detectando situaciones adversas.
- **Informe:** Se emiten el Informe de Hitos de Control y el Informe de Control Concurrente, comunicando resultados y recomendaciones.

**Visita de Control:** Esta modalidad consiste en la inspección u observación directa de una actividad o hito específico de un proceso en curso, para constatar su adecuada ejecución conforme a la normativa y detectar situaciones adversas puntuales que son comunicadas inmediatamente a la entidad para su corrección.



### **Etapas:**

- **Planificación:** Inicia con el registro de la Visita de Control en el sistema informático de la Contraloría y consiste en elaborar y aprobar el Plan de Visita de Control. Este plan define la actividad, los objetivos, procedimientos y recursos, en un plazo máximo de dos días hábiles desde el inicio de la etapa.
- **Ejecución:** Comprende el desarrollo de los procedimientos establecidos, principalmente inspección y observación, para obtener evidencia y detectar situaciones adversas. La etapa se realiza de forma sistemática en el lugar de la actividad, con un plazo máximo de cinco días hábiles para su cumplimiento.
- **Informe:** Al terminar la ejecución, la Comisión de Control elabora el Informe de Visita de Control, que describe las situaciones adversas, evidencia y recomendaciones. El plazo para la elaboración es de tres días hábiles posteriores a la ejecución, y se eleva para revisión y aprobación en máximo dos días hábiles adicionales.

**Orientación de Oficio:** Destinada a comunicar observaciones, advertencias o recomendaciones sobre hechos advertidos en la gestión institucional, que requieren de una intervención preventiva inmediata, aunque no constituyan un proceso en curso completo. Se emiten informes de orientación con recomendaciones puntuales a la administración.

### **Etapas:**

- **Ejecución:** La Orientación de Oficio inicia con el registro respectivo, seguido de la determinación de actividades a evaluar. Se recopila y



analiza la información necesaria para identificar posibles situaciones adversas. No existen plazos predeterminados para esta etapa; se ejecuta conforme a cada caso y requerimiento.

- **Informe:** Si se identifica alguna situación adversa durante la ejecución, se elabora el Informe de Orientación de Oficio, de forma abreviada y clara. El informe se emite y notifica oportunamente, sin un plazo específico, pero debe documentar las evidencias y recomendaciones derivadas del análisis realizado, a través de la casilla electrónica asignada por la CGR.

#### **2.2.3.7. Seguimiento y evaluación de la implementación de recomendaciones del servicio de Control Simultáneo**

El seguimiento y evaluación en la implementación de recomendaciones del Servicio de Control Simultáneo constituyen fases críticas para asegurar que las acciones preventivas y correctivas sugeridas sean realmente adoptadas por las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control. Este proceso está regulado por la Directiva N° 13-2022, de la (Contraloría General de la República, 2022) en la cual establece los mecanismos y plazos para la comunicación, implementación y verificación de las recomendaciones ante situaciones adversas identificadas durante el desarrollo de los servicios de control.

##### **2.2.3.7.1. Procedimientos de seguimiento**

Una vez que se identifican las situaciones adversas y se comunican a los titulares de las entidades o responsables de las dependencias, estos deben emitir una respuesta a la Comisión de Control o al Órgano de Control



Institucional (OCI), indicando las acciones preventivas o correctivas previstas. Dicha comunicación debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción del informe respectivo. Las acciones informadas deben ser concretas, posibles, verificables y oportunas, y el Jefe de Comisión o el OCI puede orientar puntualmente a la entidad sobre el alcance de las medidas, sin intervenir en las decisiones técnicas de gestión.

#### **2.2.3.7.2. Evaluación y registro de acciones**

La evaluación de las acciones adoptadas por la entidad se lleva a cabo en un plazo máximo de tres días hábiles luego de recibir la comunicación oficial. El responsable del seguimiento revisa la documentación remitida por la entidad y registra el estado de cada situación adversa en el aplicativo informático de la Contraloría, clasificándolas como “corregida”, “con acciones”, “sin acciones”, “desestimada” o “no corregida”. Además, el seguimiento continúa hasta que se alcance una de estas condiciones, o hasta que se cumpla el plazo máximo permitido para la corrección.

#### **2.2.3.7.3. Acciones posteriores**

En caso de que alguna situación adversa permanezca “no corregida” luego de vencido el plazo máximo, el Jefe de Comisión elabora una hoja informativa para determinar si corresponde la realización de un servicio de control posterior. Esta hoja debe ser aprobada y remitida a las instancias superiores en un plazo de quince días hábiles, permitiendo así que el Sistema Nacional de Control active medidas adicionales para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones.



#### **2.2.3.7.4. Rol del OCI y responsabilidad institucional**

El OCI efectúa el seguimiento y evaluación de todas las situaciones adversas comunicadas, hasta que se determine su condición final. Asimismo, cuando la entidad realiza acciones para corregir o prevenir situaciones adversas, debe comunicarlo formalmente al OCI, permitiendo la verificación objetiva y documental del avance logrado. La Entidad tiene la obligación de brindar las facilidades, información y recursos requeridos para la correcta instalación, desarrollo y seguimiento de la Comisión de Control, y el incumplimiento puede acarrear consecuencias administrativas o legales.

#### **2.2.4. Gestión administrativa**

La gestión administrativa es el conjunto de actividades, procesos y técnicas dirigidas a planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una organización para alcanzar de manera eficiente sus objetivos institucionales. Este tipo de gestión implica la determinación precisa de las necesidades a satisfacer, la adecuada asignación de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la aplicación de normas y procedimientos que permitan la correcta ejecución de las tareas. Constituye una función esencial para garantizar el funcionamiento y la continuidad de las entidades públicas y privadas, mediante una estructura organizada y normativa clara (Jiménez, 2011).

Además, la gestión administrativa se desarrolla de acuerdo con principios como la eficacia, la legalidad, la transparencia y la responsabilidad, orientando la actuación de los responsables hacia la resolución ágil de problemas y la mejora continua. Incluye la elaboración de planes y documentos, la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la adaptación a nuevas circunstancias dentro del marco



legal y administrativo vigente. Su correcta ejecución repercute directamente en la calidad de los servicios ofrecidos y en el logro de los fines sociales y económicos de la organización.

#### **2.2.4.1. Origen de la Gestión administrativa**

El origen de la gestión administrativa se remonta a los primeros momentos en que el ser humano comenzó a organizarse para satisfacer sus necesidades básicas. Desde las tribus nómadas, donde se coordinaban tareas para la caza y la recolección, hasta el surgimiento de comunidades agrícolas, se manifestaron formas tempranas de administración. Con el tiempo, las civilizaciones antiguas como Egipto, Grecia y Roma desarrollaron estructuras más complejas que exigían coordinación en el trabajo colectivo, como los ejércitos y los sistemas religiosos. Estas experiencias sentaron las bases de la administración al mostrar la necesidad de planificar, organizar y dirigir esfuerzos humanos hacia un objetivo común. La gestión administrativa como disciplina formal surge en el siglo XIX, impulsada por la Revolución Industrial, cuando las grandes empresas requirieron nuevas formas de organización y técnicas para coordinar el trabajo y aumentar la productividad. Este período marcó la sistematización del conocimiento administrativo, destacando aportes de autores como Henri Fayol y Frederick Taylor, quienes formularon principios y métodos científicos para optimizar los procesos industriales. Desde entonces, la administración se ha consolidado como una ciencia social esencial para el desarrollo económico, organizacional y humano, presente tanto en lo público como en lo privado (PERSPECTIVAS, 2007).



#### 2.2.4.2. Definición de Gestión Administrativa

La gestión administrativa se define como el conjunto de actividades que se realizan para dirigir una organización, mediante la conducción racional de tareas, recursos y esfuerzos, con el objetivo de coordinar y dirigir eficientemente las acciones y diferentes actividades desarrolladas dentro de la empresa, permitiendo prevenir problemas y alcanzar los objetivos planteados. La gestión administrativa implica la realización de acciones con el objeto de obtener ciertos resultados de la manera más eficaz y económica posible; es decir, siempre se deben elegir las acciones en función del resultado esperado y de los medios disponibles, asegurando la utilización óptima de los recursos. (Peña et al., 2022).

#### 2.2.5. Modelos de la Gestión Administrativa

Existen diversos modelos de gestión administrativa que orientan la manera en que las organizaciones planifican, organizan, dirigen y controlan sus procesos internos y externos. Estos modelos han evolucionado de acuerdo con los cambios en el entorno político, económico y tecnológico, buscando adaptarse a los desafíos contemporáneos de la administración pública y privada.

Estrada (2023) lo desarrolla de la siguiente manera:

- **Modelo de Continuidad (Nueva Gestión Pública):** El modelo de continuidad tiene sus raíces en la década de 1990 y está fundamentado en el paradigma de la Nueva Gestión Pública (NGP). Este enfoque se centra en la modernización de los procesos financieros, la externalización de servicios y la consideración del ciudadano como cliente, promoviendo prácticas de gobernanza estratégica y gestión basada en resultados. Su principal



característica es la eficiencia mediante herramientas administrativas y la adopción de buenas prácticas internacionales.

- **Modelo de Transición y Post-Nueva Gestión Pública:** Ante las limitaciones del modelo de continuidad, surge el Post-Nueva Gestión Pública, que incorpora correcciones y propuestas innovadoras a partir de la experiencia acumulada de la NGP. Este modelo impulsa una nueva gobernanza en red, mayor transparencia y rendición de cuentas tanto horizontal como vertical. La gestión se orienta hacia la inclusión ciudadana, la colaboración interinstitucional y el uso de nuevas tecnologías para la administración pública.
- **Enfoque de todo el gobierno:** El modelo llamado “Totalidad de Gobierno” responde a la creciente complejidad e incertidumbre del entorno global. Este enfoque busca una integración intersectorial y una gestión holística de los recursos y procesos, limitando el liderazgo político y administrativo a la aplicación de controles eficientes y al fortalecimiento del direccionamiento estatal. La gestión se caracteriza por la colaboración entre ministerios, organismos autónomos y otros sectores de la sociedad, dando especial importancia a la transparencia y la participación ciudadana.
- **Modelos no institucionales y de Gerencia Social:** Surgen también modelos de gestión administrativa de carácter no institucional, como el “Transition Town” y la Gerencia Social, que promueven la participación directa de la ciudadanía y la gestión desde abajo. Estos modelos buscan responder a los nuevos retos de la administración pública mediante la experimentación y el desarrollo de proyectos innovadores, con énfasis en la colaboración social y la mejora continua.



- **Etapas clave en la construcción de modelos:** La elaboración de un modelo de gestión administrativa comprende: la configuración dispuesta por la estructura interna, la concepción del ciudadano como actor participante, la regulación jurídica, los procesos propios de la planificación y ejecución, la estructura organizativa funcional e intersectorial, y la evaluación del desempeño. Estas etapas permiten adaptar los modelos a las necesidades específicas de cada institución y contexto.

#### 2.2.6. Ciclo de la Gestión Administrativa

Como se ha señalado que la gestión implica llevar a cabo acciones específicas para alcanzar objetivos definidos, coordinando y dirigiendo recursos y procesos para asegurar que se cumplan las metas institucionales, en este caso, en una institución pública. Entonces, el ciclo de la gestión administrativa propiamente dicha está compuesto por:

- **Planificación:** consiste en definir anticipadamente los objetivos que se desean alcanzar y determinar las acciones necesarias para lograrlos de manera eficiente y ordenada. Permite analizar el entorno, identificar oportunidades y riesgos, y asignar recursos estratégicamente para cumplir metas específicas, facilitando la toma de decisiones y la adaptación a los cambios del entorno a fin de alcanzar un desarrollo sostenible (Delgado et al., 2022).
- **Organización:** es el diseño estructural y la distribución de funciones que permite coordinar los medios personales, materiales y económicos para cumplir los objetivos asignados. Abarca la ordenación interna y la forma en que se relacionan los distintos órganos o unidades administrativas, siendo



fundamental para asegurar la eficiencia y legalidad en la toma de decisiones en el cumplimiento de las tareas de la entidad (Caballero, 2023)

- **Ejecución:** es la potestad que tiene la administración pública para hacer cumplir de manera obligatoria los actos administrativos que han quedado firmes y no han sido recurridos, incluso en contra de la voluntad del administrado. Su objetivo principal es garantizar la obligatoriedad y exigibilidad de dichos actos, haciendo efectivo el cumplimiento de las resoluciones desde el momento de su notificación, pudiendo emplear medios de ejecución forzosa si fuese necesario (Campaña et al., 2022).
- **Control:** es la acción mediante la cual se supervisan y verifican las actividades y procesos realizados en una institución, especialmente en el sector público, con el fin de asegurar una gestión eficiente y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidos en beneficio de la sociedad, contribuyendo así a la transparencia, eficacia y buena utilización de los recursos disponibles (Pérez & Barbarán, 2021).

### 2.2.7. Administración y Gestión Pública

La administración pública se entiende como el conjunto de instituciones estatales orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad, bajo parámetros técnicos, normativos y éticos propios de cada país. Actualmente, la gestión pública enfrenta el reto de superar el antiguo modelo burocrático y avanzar hacia estructuras más post-burocráticas, orientadas al ciudadano como cliente y centradas en la calidad de los servicios, la innovación y la flexibilidad. La modernización administrativa implica reducir los procesos burocráticos ineficaces, promover la transparencia y garantizar que la administración esté al servicio del desarrollo social y el interés



general, fortaleciendo el equilibrio entre el poder estatal y los derechos de los administrados (Castanedo, 2022).

En esa misma línea, la gestión pública se ha visto profundamente impactada por la globalización, especialmente después de la pandemia y la transnacionalización de las relaciones económicas, sociales y tecnológicas. Los gobiernos deben o deberían responder de manera efectiva a factores de cambio como: modificaciones demográficas, creciente preocupación medioambiental, transformaciones en las relaciones sociales, amenazas a la estabilidad y avances tecnológicos. Esto exige la adopción de estrategias colaborativas, la integración de estándares internacionales, y la implementación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades específicas de la población. Así, la gestión pública trasciende la mera administración de recursos, enfocándose en la producción de servicios que agregan valor y se adaptan dinámicamente a las demandas del entorno global.

Blas et al., (2022) abordan sobre la modernización del Estado como un proceso impulsado por reformas internacionales que buscan transformar la estructura institucional y optimizar la gestión pública. A través de una revisión sistemática de literatura, se identifican factores clave como la transparencia, el gobierno abierto, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la implementación del gobierno electrónico como pilares fundamentales para lograr un Estado eficiente, recuperar la confianza ciudadana y minimizar la burocracia. Estas políticas públicas y acciones a mediano y largo plazo permiten al Estado adaptarse a las exigencias tecnológicas actuales, promoviendo una administración colaborativa, participativa y orientada a resultados. Sin embargo, el caso peruano evidencia numerosos obstáculos en este camino, como la corrupción, la sobredimensión institucional, la ineficiencia en los servicios y la primacía de intereses particulares sobre el mérito profesional. Su



investigación concluye que la modernización avanza lentamente y requiere mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas, apoyados por herramientas digitales. Para democratizar el poder y consolidar una gestión pública eficaz, es esencial contar con ciudadanos mejor informados y participativos, así como fortalecer la responsabilidad social y la colaboración entre sociedad civil y Estado. La metamorfosis de la administración y gestión pública implica que los Estados y sus entidades deben mantener su identidad nacional y ejercer autolimitaciones que garanticen la protección de los derechos ciudadanos frente a los intereses empresariales transnacionales. El tránsito hacia una administración pública global no debe opacar los modelos nacionales, sino buscar un equilibrio que permita el desarrollo sostenible y democrático, atendiendo los desafíos que impone el mercado global pero sin perder de vista la relevancia de un servicio público ético, receptivo y equitativo para todos los sectores sociales, incluyendo entidades públicas prestadoras de servicios de formación superior universitaria.

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. Control**

Función administrativa que implica verificar que las actividades y resultados de una entidad se ajusten a los planes, lineamientos y objetivos establecidos, permitiendo detectar situaciones adversas que puedan afectar la consecución de los objetivos institucionales (Pérez & Barbarán, 2021).

### **2.3.2. Control Gubernamental**

Conjunto de políticas, normas y procedimientos aplicados por el Estado, a través de sus órganos competentes, para supervisar la correcta, eficiente y



transparente utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales (LEY 27785, 2002).

### **2.3.3. Control Interno**

Sistema integral de acciones, normas, métodos y procedimientos establecidos dentro de una entidad pública para prevenir y detectar irregularidades, proteger los recursos y promover una gestión eficiente, eficaz y económica (LEY 27785, 2002).

### **2.3.4. Control Simultáneo**

Modalidad del control gubernamental que se ejecuta durante la realización de procesos, actos o actividades en curso, con el propósito de advertir riesgos o situaciones adversas a fin de adoptar medidas preventivas y correctivas oportunas (Contraloría General de la República, 2022).

### **2.3.5. Economía**

Principio de gestión pública que busca la utilización óptima de los recursos disponibles (humanos, financieros y materiales) al menor costo posible, sin afectar la calidad ni los resultados esperados (LEY N 27785, 2009).

### **2.3.6. Eficacia**

Capacidad de alcanzar los resultados, metas o impactos propuestos en los planes y programas institucionales, independientemente del uso de los recursos.

### **2.3.7. Eficiencia**

Relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados; mide la capacidad de lograr los objetivos con el menor gasto o esfuerzo posible.



### **2.3.8. Gestión administrativa**

Proceso mediante el cual una entidad pública planifica, organiza, ejecuta y controla sus actividades para alcanzar sus fines institucionales, garantizando la correcta aplicación de las políticas públicas y el adecuado manejo de los recursos públicos.

### **2.3.9. Informe de Control**

Documento oficial emitido por un órgano del Sistema Nacional de Control que presenta los resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas de la ejecución de una acción de control, ya sea interna o externa.

### **2.3.10. Medidas preventivas y correctivas**

Acciones propuestas o adoptadas para evitar la ocurrencia de riesgos, irregularidades o deficiencias o para subsanar, corregir o sancionar las ya identificadas (Contraloría General de la República, 2022).

### **2.3.11. OCI**

Unidad desconcentrada y adscrita a la Contraloría General que realiza funciones de control gubernamental en una entidad pública específica, con autonomía funcional para supervisar el cumplimiento de la normativa y el uso eficiente de los recursos.

### **2.3.12. Recomendación**

Sugerencia técnica formulada por los órganos de control a los titulares de las entidades para mejorar procesos, corregir situaciones adversas o fortalecer la gestión



institucional, derivada de una acción de control o auditoría (Contraloría General de la República, 2022).

### **2.3.13. Sistema Nacional de Control**

Conjunto articulado de órganos y normas que permiten ejercer el control gubernamental en el Estado. Está liderado por la Contraloría General de la República e integrado por los Órganos de Control Institucional (Ley No 27785, 2009).

### **2.3.14. Transparencia**

Principio rector de la gestión pública que garantiza el acceso a la información, la rendición de cuentas y la publicidad de los actos del Estado, promoviendo la probidad y previniendo la corrupción.



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. LUGAR DE ESTUDIO

##### 3.1.1. Ubicación de estudio

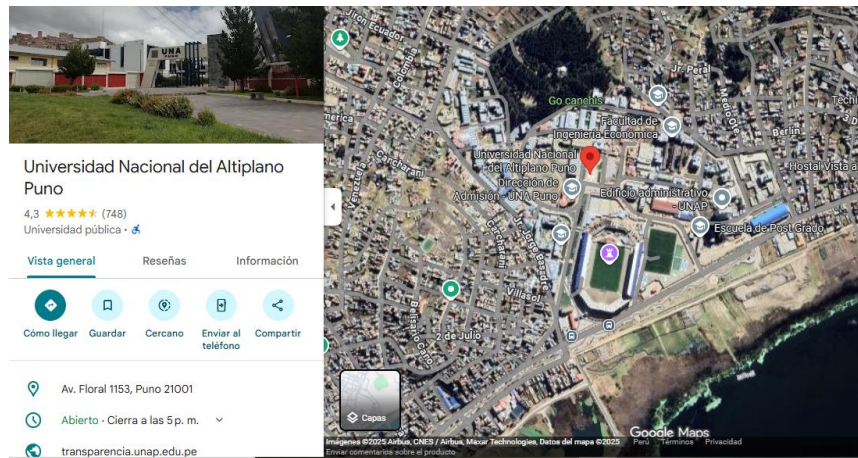
La investigación se realizó en La Universidad Nacional del Altiplano esta entidad es una reconocida institución de educación superior situada en Puno, en el sur del Perú. Su origen se remonta a 1856, fruto de la iniciativa de los habitantes de la ciudad lacustre. A lo largo del tiempo, se ha consolidado como una de las universidades públicas más antiguas y emblemáticas del país, comprometida con la formación profesional y el desarrollo sostenible de la región.

##### 3.1.2. Descripción de la Entidad

Su sede principal se encuentra en la ciudad de Puno, capital del departamento del mismo nombre, ubicada en la región andina del Perú, dentro de la meseta del Collao. Geográficamente, se localiza entre los 13° 06' 00" y 17° 17' 30" de latitud sur, y entre los 71° 6' 57" y 68° 48' 46" de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Puno, conocida como la “capital folclórica del Perú”, se eleva a más de 3,800 metros sobre el nivel del mar, condición que le otorga particularidades socioambientales que inciden en la vida cultural y educativa de sus habitantes. En este marco, la Universidad Nacional del Altiplano cumple una función esencial en la preparación de profesionales competentes, impulsando el avance científico, tecnológico y social del altiplano peruano (G. Mamani, 2025).

## Figura 1

### *Ubicación geográfica del estudio*

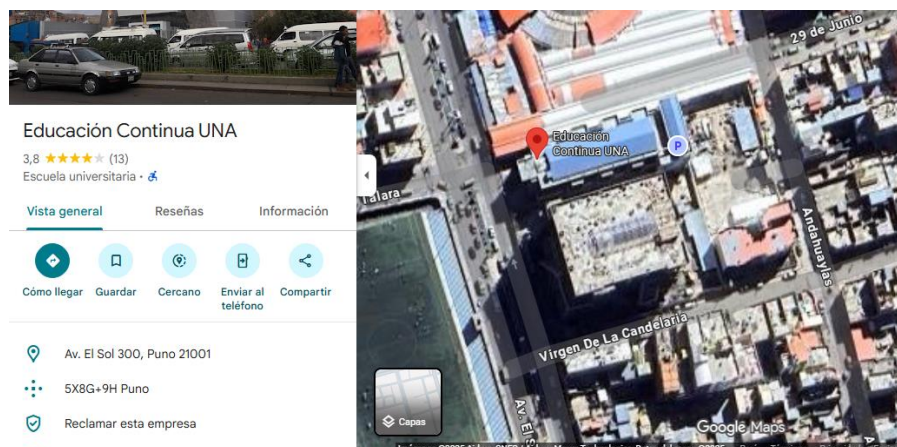


Fuente: Imagen obtenida de Google Maps (2025).

Cabe señalar que la figura anterior hace referencia al campus universitario, por lo que es necesario mostrar una figura que haga referencia a la sede administrativa de del lugar de estudio tal como sigue:

## Figura 2

### *Ubicación de la sede administrativa del lugar de estudio*



Fuente: Imagen obtenida de Google Maps (2025).



### **3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO**

La presente investigación, se realizó en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre, es decir, en función a los informes que se han emitido durante ese periodo.

### **3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO**

Los informes que constituyen la población materia de investigación, proceden de la plataforma del portal de buscador de informes de la Contraloría General de la República.

### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO**

#### **3.4.1. Población**

“Una población puede ser cualquier colección de cosas, sujetos, eventos, circunstancias, personas, empresas, hogares, familias, institutos, escuelas, alumnos, entre otros” (Gómez & Gómez, 2019, p. 111). En este sentido, una población materia de estudio no siempre puede estar compuesto por personas.

La población en una investigación se refiere a un grupo finito o limitado de elementos que comparten rasgos en común, a los cuales se aplicarán los resultados del estudio. Cuando la población está compuesta por documentos o informes, en lugar de individuos, se entiende como el conjunto de todos los documentos o informes que cumplen con criterios específicos y sobre los cuales se pretende realizar deducciones (Arias et al., 2016).

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, la población es finito y está compuesto por el número total de informes de servicios de control correspondientes al periodo establecido en el título la presente tesis, es decir, el 100% de informes de servicios de Control Simultáneo, los mismos que representan un total



de 23 (veintitrés) informes de control, emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, durante el periodo del 2023 estos de caracterizan mediante el siguiente detalle:

**Tabla 1**

*Informes objetos de estudio*

<b>Unidad de Análisis</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Informes de Servicios de Control Concurrente	4	17%
Informes de Servicios de Visita de Control	6	26%
Informes de Orientación de Oficio	13	57%
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

Fuente: Buscador de Informes de la CGR

### 3.4.2. Muestra

Cuando la población es finita y relativamente pequeña, es recomendable estudiar a todos los elementos que la componen, en lugar de seleccionar una muestra. Esto permite obtener resultados más precisos y representativos de la población, ya que se analizan todos los individuos en lugar de una parte. De esta manera, se evitan los posibles sesgos y errores que pueden surgir al trabajar con muestras, lo que asegura una mayor fiabilidad y validez de los datos obtenidos (Ojeda, 2020).

Por tanto, teniendo en cuenta que el número de informes de los servicios de Control Simultáneo es relativamente pequeño, 23 (veintitrés) para ser más precisos, se trabajará con el número total de informes emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, durante del periodo del 2023.

Población = Muestra



### **3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

Durante el desarrollo de esta investigación se utilizó los siguientes métodos.

#### **3.5.1. Método Deductivo**

El método deductivo en el análisis de informes de control implica partir de principios generales para llegar a conclusiones específicas. Se aplican teorías y conceptos de control a casos particulares, examinando detalladamente los informes para verificar su cumplimiento con las normas y procedimientos establecidos. Este enfoque permite evaluar sistemáticamente la eficacia de los sistemas de control en la práctica, identificando áreas de mejora y asegurando que los procesos operativos se alineen con los estándares esperados, garantizando así la calidad y consistencia en las operaciones organizacionales (Ramos, 2008).

#### **3.5.2. Método Analítico**

El método analítico se define como un proceso ordenado de descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos para comprenderlo y reorganizarlo. Es considerado el método natural del ser humano y está estrechamente relacionado con el método científico. Abarca aspectos éticos, ya que su práctica puede convertirse en un hábito que influye en la conducta. Este método permite una comprensión profunda y detallada de los fenómenos, facilitando así su explicación y transmisión a otros (Lopera et al., 2010).

### **3.6. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.6.1. No experimental**

El diseño no experimental se refiere a la investigación en la que no se manipulan deliberadamente las variables. En este tipo de diseño, el investigador observa y registra los fenómenos tal y como se presentan en su contexto natural, sin



intervenir en el desarrollo de los eventos. Este enfoque permite estudiar relaciones y efectos entre variables de manera pasiva, facilitando la comprensión de situaciones reales y complejas. Se emplea comúnmente en estudios descriptivos y correlacionales, donde el objetivo es explorar y describir fenómenos o establecer asociaciones entre variables sin influir en ellas (Sampieri, 2014).

### **3.6.2. De Corte Transversal**

El diseño de investigación de corte transversal es un enfoque que permite recolectar datos en un solo momento en el tiempo. Su principal objetivo es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un contexto específico. Este tipo de diseño es útil para estudios que buscan obtener una imagen instantánea de una población o fenómeno sin manipular las variables (Huaire, 2019).

### **3.6.3. Enfoque Cuantitativo**

“Este método se caracteriza por la recopilación sistemática de información que puede ser cuantificada, seguida de un análisis riguroso mediante técnicas estadísticas” (Vizcaíno et al., 2023, p. 9727).

El enfoque cuantitativo, a diferencia del cualitativo que pretende entender profundamente los fenómenos sociales desde el punto de vista de los participantes, se centra en obtener datos numéricos que facilitan identificar relaciones causales y tendencias de comportamiento a gran escala. Este método utiliza herramientas estadísticas y encuestas estructuradas para recolectar información precisa y objetiva. De este modo, permite analizar grandes volúmenes de datos, lo que ayuda a generalizar los resultados y comprender patrones comunes en diferentes poblaciones o contextos sociales. Además, su enfoque sistemático aporta rigor y reproducibilidad a la investigación.



### **3.7. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.7.1. Explicativa causal**

La investigación explicativa causal busca identificar y entender las causas de fenómenos y eventos. Se enfoca en la verificación de hipótesis causales para descubrir leyes y teorías que expliquen las relaciones entre variables. Este tipo de investigación es más compleja y rigurosa, utilizando tanto diseños experimentales como no experimentales para probar sus hipótesis. Es fundamental para responder preguntas sobre los efectos y las causas de diferentes fenómenos, proporcionando un entendimiento profundo y estructurado del objeto de estudio (Esteban, 2020).

En el presente trabajo de investigación se busca explicar el cómo inciden los servicios de Control Simultáneo en la gestión administrativa de la Entidad pública como es el caso de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

### **3.8. HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN**

Entonces, se recopiló el listado de los Informes de Servicios de Control Concurrente, Visita de Control y Orientación de Oficio, los mismos que son analizados mediante el uso de herramientas:

- MSs de ofimática básica.
- SPSS v.25

Para su medición se utilizó:

- Escala de Likert: Permitirá medir en proporción a las situaciones adversas que hayan sido Corregidas.

### Figura 3

*Niveles de medición de los servicios de Control Simultáneo, en función al porcentaje de correcciones realizadas a sus situaciones adversas.*

100%	Muy positivo
90%	
80%	Alta positividad
70%	
60%	Positiva
50%	
40%	Poca positividad
30%	
20%	Muy poca positividad o ausencia de positividad
10%	



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS

En este capítulo, se presentan los resultados obtenidos, conforme a los objetivos específicos planteados en el presente trabajo de investigación, los mismos que se muestran de la siguiente manera.

##### 4.1.1. Resultados del primer objetivo específico

##### **Análisis de la incidencia del Control Concurrente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.**

En el marco teórico del presente se señaló se efectúa como acompañamiento sistemático y multidisciplinario durante las fases específicas o hitos de un proceso en curso. Consiste en verificar si las actividades realizadas cumplen con la normativa vigente e identificar y comunicar situaciones adversas que puedan afectar el proceso, permitiendo a la entidad adoptar acciones preventivas y correctivas.

#### Tabla 2

*Informes en la modalidad de Control Concurrente, periodo 2023*

N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
1	024-2023-OCI/0202-SCC	Ejecución de obra: mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela de arte de la Universidad Nacional del Altiplano	Se encontró 265 bolsas de cemento, del que tendrían más de 3 meses de almacenamiento en la obra, tiempo mayor al recomendado por el fabricante para su uso; Así como, se encuentran dispuestos en rumas de la mayores a lo permitido por la normativa, situación que pondría en riesgo la calidad y vida útil de la obra, en perjuicio de la Entidad.	3



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
2	014-2023-OCI/0202-SCC	departamento de Puno Hito de control n.º 4 - ejecución de obra a octubre 2023  Ejecución de obra: mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria de la sede administrativa central de la Universidad Nacional del Altiplano. Hito de control 2.	Falta de registro diario del personal obrero en los asientos del cuaderno de obra, afectaría la transparencia, el control del insumo mano de obra y la correcta administración de la ejecución de obra. Ausencia de mallas y/o cintas de señalización en el tercer piso lado sur, para la seguridad del personal en la ejecución de la obra, potencian la ocurrencia de accidentes de trabajo. Resolución de contrato para el suministro de concreto premezclado, afectaría el avance físico, deterioro de material acero corrugado, madera de encofrado y posible paralización e incremento presupuestal en la obra. Barras de acero corrugado adquiridas para la obra, se encuentran deficientemente almacenados y a la intemperie, situación que pondría en riesgo el deterioro prematuro del material; así como, la calidad en la ejecución de la obra en perjuicio de la Entidad. Falta de registro diario del personal obrero en los asientos del cuaderno de obra, afectaría la transparencia, el control del insumo mano de obra y la correcta administración de la ejecución de obra. Ausencia de barandas y cintas de señalización en caminera del lado sur, para la seguridad del personal en la ejecución de la obra, potencian la ocurrencia de accidentes de trabajo.	4
3	010-2023-OCI/0202-SCC	Ejecución de obra: Mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela profesional de Arte de la Universidad	Expediente Técnico modificado n.º 03, presentado durante la ejecución de obra, no cuenta con aprobación de la Entidad, situación que afectaría la legalidad y pondría en riesgo la disponibilidad presupuestal, ejecución y culminación de obra.	5



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
4	001-2023-OCI/0202-SCC	Nacional del Altiplano del departamento de Puno-Hito control n° 3: Ejecución de obra a julio 2023  Ejecución de obra: Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria de la sede administrativa central de la Universidad Nacional del Altiplano. Hito 1.	Continúa el retraso en el plazo de - ejecución de obra, respecto al de cronograma acelerado n° 01 y de cronograma valorizado de obra del Expediente Técnico modificado n° 03; lo cual, pondría en riesgo el funcionamiento oportuno del Proyecto de Inversión Pública e incrementaría el presupuesto de obra en perjuicio de la Entidad. En los asientos del cuaderno de obra no registran información del personal obrero, situación que afectaría la transparencia, el control del insumo mano de obra y la correcta administración de la ejecución de obra. Inadecuado manejo de los documentos de control de almacén y falta de orden y limpieza, podría ocasionar deterioro, pérdidas y/o apropiaciones de bienes. Ausencia de supervisión en el uso de EPPS, cintas de señalización, orden y limpieza para la seguridad del personal en la ejecución de obra, potencian la ocurrencia de accidentes de trabajo. Ejecución de trabajos de excavación para platea de cimentación, concreto en sub zapatas, habilitación y armado de acero en zapatas, columnas y vigas de cimentación en la obra, sin la aprobación del Expediente Técnico modificado n.º 02, afectaría la legalidad y pondría en riesgo la calidad, vida útil, avance normal de la ejecución física y el gasto presupuestal del Proyecto de Inversión Pública. Inadecuado control de EPPS y manejo de los documentos de control de almacén podría ocasionar pérdidas y/o apropiaciones de bienes.	3



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
			La obra no contaría con autorización de botadero para la eliminación de residuos sólidos de la construcción y demolición, situación que ocasionaría la contaminación de áreas no autorizadas y la Entidad podría sufrir sanción por contravenir la normativa ambiental vigente.	
			<b>Total</b>	<b>15</b>

*Nota:* Informes del Control Concurrente emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2023.

La Tabla 2 presenta un resumen de observaciones adversas identificadas durante la ejecución de diversas obras de mejoramiento en la Universidad Nacional del Altiplano. Entre las principales situaciones adversas se destacan graves deficiencias en el almacenamiento y control de materiales, tales como el hallazgo de cemento almacenado por tiempos mayores a los recomendados y barras de acero expuestas a la intemperie, lo que puede comprometer la durabilidad y calidad de las obras en perjuicio de la Entidad. Además, se evidencia la falta de registros adecuados del personal obrero en los cuadernos de obra, lo que repercute negativamente en la transparencia, el control del insumo mano de obra y la correcta administración de la ejecución.

Asimismo, la tabla señala deficiencias en las medidas de seguridad y supervisión, como la ausencia de mallas, cintas de señalización, barandas y control en el uso de medidas de equipos de protección personal (EPPS), lo que incrementa el riesgo de accidentes laborales. Otras situaciones identificadas incluyen retrasos en los plazos de ejecución, falta de aprobación de expedientes técnicos modificados y deficiente manejo documental del almacén, generando riesgos legales, presupuestales, pérdidas materiales e incluso posibles sanciones por incumplimiento

de la normativa ambiental vigente. Estas observaciones reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión en la gestión de proyectos públicos para garantizar la transparencia, seguridad y legalidad en la ejecución de obras.

### Tabla 3

*Estado de las Situaciones Adversas que afectan o podrían afectar los fines de las actividades en curso*

<b>Estado de los informes de Control Concurrente</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Corregidas	15	100%
No Corregidas	0	0%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos obtenidos de la información proporcionada por el OCI UNA.

La Tabla 3 evidencia que el 100% de las situaciones adversas detectadas en los servicios de Control Concurrente fueron corregidas, lo que implica una respuesta inmediata y efectiva de la administración frente a las recomendaciones del OCI. Esto refleja una capacidad de gestión alineada con los principios de eficiencia, eficacia y economía del control gubernamental, pues se evitaron riesgos en calidad de las obras, seguridad laboral, manejo de almacenes y legalidad de expedientes técnicos.

Desde la perspectiva de la Entidad, el Control Concurrente se convirtió en un mecanismo de acompañamiento real a la ejecución de proyectos de inversión, permitiendo ajustar procesos en curso y reducir la probabilidad de perjuicios al erario y de responsabilidades posteriores. Teóricamente, ello coincide con la concepción del Control Simultáneo como supervisión en tiempo real que genera alertas tempranas y valor público al prevenir daños y mejorar procesos en curso, según la Directiva 013-2022-CG que destaca su carácter preventivo y correctivo.



Para el investigador, este resultado sustenta la aceptación plena de la hipótesis específica 1, al mostrar que cuando la entidad asume seriamente las recomendaciones, el Control Concurrente incide “muy positivamente” en la gestión administrativa. La experiencia de la UNA Puno se aproxima a los autores que encuentran una relación positiva entre Control Simultáneo y optimización administrativa, en la medida en que los informes concurrentes se traducen en decisiones concretas de mejora.

#### Tabla 4

*Situaciones adversas Corregidas en Control Concurrente que inciden en la Gestión Administrativa.*

N°	Objetivos	Situaciones adversas corregidas que inciden en la Gestión administrativa
1	Ejecución y supervisión de obra “Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional del Altiplano - Departamento de Puno” Hito 4, se realiza de acuerdo con el Expediente Técnico aprobado, disposiciones internas y normativa aplicable vigente.	Se advirtió que, el material cemento se reacomodó las rumas de 8 bolsas, se transparentó el cuaderno de obras y se implementó las mallas de señalizaciones para la seguridad de del personal de ejecución de la Obra.
2	Ejecución y supervisión de obra “Mejoramiento del servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional del Altiplano, Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno” Hito 2, se realiza de acuerdo con el Expediente Técnico aprobado, disposiciones internas y normativa aplicable vigente.	Agilización en la adquisición de concreto premezclado, construcción de cobertura de techo de calamina, adjunta copia de los asientos de cuaderno de obra y implementación de señalización para la seguridad del personal de la ejecución de la obra.
3	Ejecución de la obra “Mejoramiento del Servicio de Formación	Expediente técnico modificado n.º 3 ha sido aprobado en sesión de



N°	Objetivos	Situaciones adversas corregidas que inciden en la Gestión administrativa
4	<p>Profesional en la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional del Altiplano - Departamento de Puno” Hito 3, se viene realizando de conformidad con el expediente técnico aprobado, disposiciones internas y la normativa aplicable.</p> <p>Ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional del Altiplano, Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno” Hito 1, se viene realizando de conformidad con el expediente técnico aprobado, disposiciones internas y la normativa aplicable.</p>	<p>Consejo Universitario, ampliación del cronograma de plazo n.º 2, adjunta copias de cuaderno de obra, mejora en el orden y limpieza de los almacenes de obra y la implementación de EPPs en la obra para la Seguridad del personal de obra.</p> <p>Control racional de EPP’S y documentos de almacén, habilitaciones de viáticos y encargos internos rendidos e implementación de un botadero de residuos sólitos en el marco de la normativa ambiental.</p>

Nota: Información Proporcionada por el OCI UNA

La tabla 4 muestra que el control concurrente del OCI de la Universidad Nacional del Altiplano permitió corregir oportunamente situaciones adversas en obras de infraestructura académica y administrativa, reforzando la legalidad, seguridad y eficiencia de la gestión administrativa de las inversiones. En los hitos 1y 2 referentes a la obra “Mejoramiento del servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria de la Sede Administrativa Central de la Universidad Nacional del Altiplano, Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno”, 3 y 4 referentes a la obra “Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional del Altiplano - Departamento de Puno” de las obras se ajustaron procesos y condiciones de ejecución a los expedientes técnicos aprobados y a la normativa vigente, reduciendo riesgos técnicos, laborales y ambientales.

En términos de gestión administrativa, las correcciones registradas (mejor orden y limpieza de almacenes, control racional y provisión de EPP, señalización de seguridad, manejo de residuos y agilización de adquisiciones) evidencian que el control concurrente actúa como herramienta preventiva y correctiva que mejora la administración de recursos y plazos. Esto contribuye a una ejecución más transparente, oportuna y eficiente de las obras universitarias, alineada con las recomendaciones del sistema nacional de control.

#### Figura 4

*Estado de las situaciones adversas con corrección.*



Nota: resumen de las situaciones adversas con corrección

Fuente: Tabla 3

En el periodo 2023, todos los informes de Control Concurrente han sido corregidas, es decir, la Entidad adoptó todas las acciones preventivas y correctivas,



vinculados a con la ejecución de obras para el mejoramiento de servicios en la entidad, específicamente en la formación profesional y gestión institucional.

#### 4.1.2. Resultados del segundo objetivo específico

##### **Análisis de la incidencia de la Visita de Control en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.**

El análisis se desarrolló mediante la recolección de datos referente a los informes de esta modalidad de servicio.

Entonces, se recopiló el listado de los Informes de Servicios de Visita de Control, los mismos que son analizados mediante el uso de herramientas:

- MSs de ofimática básica.
- SPSS v.25

Para su medición se utilizó:

- Escala de Likert: Permitirá medir en proporción a las situaciones adversas que hayan sido Corregidas.

La información recopilada de los informes relacionadas a la modalidad de Visita de Control es como sigue:

**Tabla 5**

*Informes de servicios de Visita de Control, periodo 2023*

N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
1	032-2023-OCI/0202-SVC	Proceso de gestión de reclamos en la Universidad Nacional del Altiplano - 2023.	de No se cuenta con el documento de designación del encargado titular y alerno, responsables del proceso de gestión de reclamos de la Entidad; situación que podría poner en riesgo el adecuado	4



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
2	027-2023-OCI/0202-SVC	Uso, manejo y control del fondo para caja chica de la Universidad Nacional del Altiplano - 2023	<p>cumplimiento del proceso de gestión de reclamos.</p> <p>El formato del libro de reclamaciones físico no cumple lo dispuesto por la normativa actual, situación que podría limitar el correcto registro de los reclamos ingresados.</p> <p>No se cuenta con avisos o señalizaciones sobre la existencia y disponibilidad del libro de reclamaciones en la Entidad, situación que podría poner en riesgo la comunicación oportuna y satisfactoria entre la Entidad y el ciudadano.</p> <p>La Entidad no ha implementado equipos informáticos destinados para el acceso de los ciudadanos al libro de reclamaciones digital, situación que podría limitar el acceso oportuno al libro de reclamaciones digital.</p> <p>Diferencias reveladas en el arqueo efectuado a los fondos centrales para caja chica, pondría en riesgo la integridad y finalidad del fondo asignado para chica.</p> <p>Préstamos internos realizados con el fondo para caja chica, pondría en riesgo la finalidad y correcta utilización de los recursos financieros del fondo para caja chica.</p> <p>Ausencia de normativa interna que regule el fondo para caja chica por fuente de financiamiento de recursos ordinarios y recursos determinados, pondría en riesgo el correcto uso y transparencia en el manejo de los fondos asignados.</p> <p>No se cuenta con el archivo de la documentación de habilitación y/o modificaciones del fondo para caja chica, ni con el registro auxiliar que contenga el acta de apertura;</p>	6



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
3	019-2023-OCI/0202-SVC	Verificación del servicio de transporte, vehículos y de maquinaria en la Universidad Nacional del Altiplano	<p>así como, tampoco se verifica el arqueo diario, lo que pondría en riesgo la transparencia y legalidad del uso y manejo del fondo para caja chica.</p> <p>No se cuenta con condiciones de seguridad para el manejo y custodia del fondo y documentos que sustentan el gasto del fondo para caja chica, situación que pondría en riesgo la integridad de los mismos exponiéndolos a posible pérdida o sustracción de los mismos.</p> <p>Falta de arqueos mensuales, sorpresivos y/o inopinados a los fondos de caja chica, pondría en riesgo la transparencia y legalidad del uso y manejo del fondo para caja chica.</p> <p>Algunos vehículos no contarían con el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito - SOAT, situación que pondría en riesgo la seguridad de las personas que viajan en dichos vehículos y de terceros para su atención medica de suscitarse algún accidente de tránsito.</p> <p>Algunos vehículos verificados no contarían con revisión técnica vigente, situación que pondría en riesgo la seguridad de las personas que utilizan dichas unidades vehiculares y de terceros.</p> <p>La sub unidad de transportes y equipos no contaría con directiva aprobada para el uso y control del servicio de transporte, situación que pondría en riesgo una eficiente y correcta administración del servicio que presta.</p> <p>La sub unidad de transportes y equipos no contaría con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular y equipos, situación que pondría en</p>	9



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
			<p>riesgo la vida útil y eficiente funcionamiento de los mismos.</p>	
			<p>Vehículos de la Entidad no contarían con el extintor contra incendios y botiquín de primeros auxilios, situación que pondría en riesgo la protección del vehículo y pasajeros ante incendios que puedan presentarse; así como, auxilio de pasajeros ante cualquier incidente respecto a la salud.</p>	
			<p>Conductor no cumpliría con la categoría de licencia para la conducción de unidad vehicular, situación que pondría en riesgo la seguridad del personal que traslada, así como, de terceros.</p>	
			<p>Almacén de la sub unidad de transportes y equipos no presenta una adecuada organización; así mismo, no cuenta con los documentos adecuados para el control de bienes en almacén y extintor contra incendios, lo cual pondría en riesgo la seguridad y ocasionar pérdidas y/o apropiaciones de bienes.</p>	
			<p>Limitaciones en la infraestructura y servicios básicos de la sub unidad de transportes y equipos, no brindaría las facilidades y condiciones para el desarrollo de las actividades del servicio de transporte; situación que afectaría la seguridad y rendimiento del servicio que brinda esta sub unidad.</p>	
			<p>Conductores de vehículos de la Entidad, no llevan el cuaderno de bitácora para el registro de los aspectos relevantes del funcionamiento de las unidades vehiculares, situación que pondría en riesgo la transparencia sobre el mantenimiento, uso y destino de los vehículos de la Entidad.</p>	



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
4	018-2023-OCI/0202-SVC	Almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos en el comedor universitario de la Universidad Nacional del Altiplano	<p>Existencia de productos alimenticios vencidos y sin fecha de vencimiento en el almacén del comedor universitario; de ser consumidos, pondrían en riesgo la salud de los comensales.</p> <p>Inadecuadas prácticas en el almacenamiento de productos alimenticios en el almacén del comedor universitario, pondría en riesgo la seguridad e inocuidad de los alimentos.</p> <p>Falta de control de ingresos y salidas de productos en el almacén del comedor universitario, pondría en riesgo la adecuada planificación de los requerimientos, rotación y sobre stock de los productos; así como, posibles pérdidas.</p> <p>Producto sin fecha de vencimiento y utensilios de cocina desgastados, son utilizados en la preparación de los alimentos en el comedor universitario; situación que pondría en riesgo la inocuidad de los alimentos y la salud de los comensales.</p> <p>Deficiencias en la infraestructura y mobiliarios; así como, falta de insumos para el lavado de manos en el comedor universitario, pondría en riesgo la salud y seguridad de los estudiantes comensales.</p> <p>Falta de botiquín de primeros auxilios en el comedor universitario; podría limitar las acciones de atención y auxilio en situaciones de emergencia.</p> <p>Falta de extintores en lugares señalizados y extintores vencidos en las instalaciones del comedor universitario; podría limitar las acciones de prevención y seguridad en situaciones de emergencia.</p>	7



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
5	009-2023-oci/0202-svc	Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno	<p>La Entidad no incorporo la totalidad de cargos de directivos públicos de libre designación y remoción en el manual de clasificador de cargos, situación que impediría contar con directivos acordes con los fines públicos que persigue su designación en la administración pública.</p> <p>Directivos de la Entidad vienen desempeñando cargos de libre designación y remoción, sin contar con el documento de designación vigente, situación que pondría en riesgo la validez de los actos administrativos.</p> <p>Directivos de la Entidad no se encuentran habilitados en sus respectivos colegios profesionales para el ejercicio profesional, situación que pondría en riesgo la validez de los actos administrativos.</p> <p>Legajos de personal e informes escalafonarios no se encuentran completos, lo que no, permite la verificación del cumplimiento de los requisitos de la experiencia general y específica para acceder a los cargos establecidos en la Ley n° 31419 y su reglamento; situación que pondría en riesgo la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública.</p>	4
6	006-2023-OCI/0202-SVC	Proceso de la gestión del riesgo de desastres en el contexto de los fenómenos naturales climatológicos presentes en el año 2023	<p>La Entidad no elaboró ni aprobó el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, incumpliendo los lineamientos de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, situación que pondría en riesgo la continuidad, el resultado y el logro de objetivos de la gestión prospectiva, para la adopción oportuna de acciones inmediatas adecuadas para la atención de peligros inminentes.</p>	2



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
			La Entidad no elaboró ni aprobó los planes de preparación, de operaciones de emergencia, de educación comunitaria y de rehabilitación, incumpliendo los lineamientos de la política nacional de gestión de riesgos de desastres, situación que pondría en riesgo la continuidad, el resultado y el logro de objetivos de la gestión reactiva, para la adopción oportuna de acciones inmediatas adecuadas para la atención de peligros inminentes.	
<b>Total</b>				<b>32</b>

Nota: Informes de Visita de Control emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2023.

La Tabla 5 presenta un resumen de los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano durante el periodo 2023, correspondientes al Servicio de Visita de Control. En total, se elaboraron seis informes que abordan distintas áreas y procesos institucionales, tales como la gestión de reclamos, el manejo del fondo para caja chica, el servicio de transporte y maquinaria, la distribución de alimentos en el comedor universitario, los requisitos para el acceso y ejercicio de la función pública, y la gestión del riesgo de desastres frente a fenómenos naturales.

La cantidad de situaciones adversas identificadas en estos informes varió desde 2 hasta 9, acumulando un total de 32 situaciones. El mayor número de situaciones adversas se detectó en la revisión del servicio de transporte, vehículos y maquinaria, con 9 situaciones, seguido por el almacenamiento y distribución de alimentos con 7 casos. Por otro lado, el menor número de situaciones adversas se reportó en la gestión del riesgo de desastres, con solo 2 casos. Este análisis refleja las



áreas que requieren mayor atención para mejorar los procesos y la gestión institucional en la universidad.

Por tanto, se verificó las situaciones adversas que hayan sido corregidas y no corregidas:

**Tabla 6**

*Estado de las situaciones adversas advertidas en los informes de Visita de Control*

<b>Estado de los servicios de Visita de Control</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Corregidas	6	19%
No Corregidas	26	81%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

Nota: Nota: Datos obtenidos de la información proporcionada por el OCI UNA.

La Tabla 6 muestra que, en la modalidad de Visita de Control, solo el 19% de las situaciones adversas fue corregida, mientras que el 81% quedó sin atender. Pese a que la visita permitió identificar 32 situaciones en procesos clave (reclamos, caja chica, transporte, comedor, contratación, gestión de riesgos), la baja tasa de corrección revela debilidades en el seguimiento interno y en la cultura de respuesta de la entidad.

Este comportamiento se vincula con lo señalado por autores como Ramos (2017) y Cruz (2019), quienes destacan la frecuente deficiente implementación de recomendaciones, aún cuando los órganos de control detectan oportunamente los riesgos. La Visita de Control cumple su función de diagnóstico puntual y evidencia de campo, pero la gestión administrativa no transforma esa información en acciones efectivas, reduciendo el impacto real del Control Simultáneo.

Para el investigador, la hipótesis específica 2 solo se acepta parcialmente, pues la incidencia es “muy poco positiva”: el servicio genera información y

recomendaciones, pero la brecha entre detectar y corregir limita su contribución a la transparencia, la continuidad de servicios y la mitigación de riesgos institucionales. Esto obliga a matizar el discurso normativo, mostrando que la sola existencia de informes de visita no garantiza mejora administrativa si la entidad no incorpora mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas internos.

**Tabla 7**

*Análisis de la incidencia de las situaciones adversas No Corregidas en Visitas*

*Control en Gestión Administrativa*

N°	Objetivos	Situaciones adversas no corregidas	Gestión Administrativa en función de control
1	Gestión de reclamos en la Universidad Nacional del Altiplano – 2023	<p>El no haber contado con el documento de designación del encargado titular y alterno, responsables del proceso de gestión de reclamos de la Entidad.</p> <p>El formato del libro de reclamaciones físico que no cumplió lo dispuesto por la normativa vigente en su momento.</p> <p>El no haber contado con avisos o señalizaciones sobre la existencia y disponibilidad del libro de reclamaciones en la Entidad.</p>	<p>Riesgo el adecuado cumplimiento del proceso de gestión de reclamos.</p> <p>Limita el correcto registro de los reclamos ingresados.</p> <p>Riesgo en la comunicación oportuna y satisfactoria entre la Entidad y el ciudadano.</p>
2	Uso, manejo y control del fondo para caja chica de la Universidad Nacional del Altiplano - 2023	<p>La falta de equipos informáticos destinados para el acceso de los ciudadanos al libro de reclamaciones digital.</p> <p>Diferencias reveladas en el arqueo efectuado a los fondos centrales para caja chica.</p> <p>Préstamos internos realizados con el fondo para caja chica.</p> <p>La ausencia de normativa interna que regule el fondo</p>	<p>Limita el acceso oportuno al libro de reclamaciones.</p> <p>Riesgo en la integridad y finalidad del fondo asignado para caja chica.</p> <p>Riesgo de la finalidad y correcta utilización de los recursos financieros del fondo para caja chica.</p> <p>Riesgo en el correcto uso y transparencia en el</p>



N°	Objetivos	Situaciones adversas no corregidas	Gestión Administrativa en función de control
3	Prestación del servicio de transporte, vehículos y de maquinaria en la Universidad Nacional del Altiplano	<p>para caja chica por fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Determinados.</p> <p>El no contar con el archivo de la documentación de habilitación y/o modificaciones del fondo para caja chica, ni con el registro auxiliar que contenga el acta de apertura; así como, tampoco el arqueo diario.</p> <p>El no contar con condiciones de seguridad para el manejo y custodia del fondo y documentos que sustentan el gasto del fondo para caja chica.</p> <p>La falta de arqueos mensuales, sorpresivos y/o inopinados a los fondos de caja chica.</p> <p>Algunos vehículos que no contaron con el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito – SOAT.</p> <p>Algunos vehículos verificados no contaron con revisión técnica vigente.</p> <p>Que la sub unidad de transportes y equipos no cuente con directiva aprobada para el uso y control del servicio de transporte.</p> <p>Que la sub unidad de transportes y equipos no cuente con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular y equipos.</p> <p>Que los vehículos de la Entidad no cuenten con el extintor contra incendios y</p>	<p>manejo de los fondos asignados.</p> <p>Riesgo en la transparencia y legalidad del uso y manejo del fondo para caja chica.</p> <p>Riesgo de la integridad de los mismos exponiéndolos a posible pérdida o sustracción de los mismos.</p> <p>Riesgo de la transparencia y legalidad del uso y manejo del fondo para caja chica.</p> <p>Riesgo en la seguridad de las personas que viajan en dichos vehículos y de terceros para su atención médica de suscitarse algún accidente de tránsito.</p> <p>Riesgo en la seguridad de las personas que utilizan dichas unidades vehiculares y de terceros.</p> <p>Riesgo para una eficiente y correcta administración del servicio que presta.</p> <p>Riesgo de la vida útil y eficiente funcionamiento de los mismos.</p> <p>Riesgo en la protección del vehículo y pasajeros ante incendios que puedan</p>



N°	Objetivos	Situaciones adversas no corregidas	Gestión Administrativa en función de control
		botiquín de primeros auxilios.	presentarse; así como, auxilio de pasajeros ante cualquier incidente respecto a la salud.
		Conductor que no cumpla con la categoría de licencia para la conducción de unidad vehicular.	Riesgo en la seguridad del personal que traslada, así como, de terceros.
		Que el almacén de la sub unidad de transportes y equipos no presente una adecuada organización; así mismo, no cuente con los documentos adecuados para el control de bienes en almacén y extintor contra incendios.	Riesgo en la seguridad y ocasionar pérdidas y/o apropiaciones de bienes.
		Que las limitaciones en la infraestructura y servicios básicos de la sub unidad de transportes y equipos, no brinden las facilidades y condiciones para el desarrollo de las actividades del servicio de transporte.	Afecta la seguridad y rendimiento del servicio que brinda esta sub unidad.
		Que los conductores de vehículos de la Entidad, no lleven el cuaderno de bitácora para el registro de los aspectos relevantes del funcionamiento de las unidades vehiculares.	Riesgo en la transparencia sobre el mantenimiento, uso y destino de los vehículos de la Entidad.
4	Almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos en el comedor universitario de la Universidad Nacional del Altiplano	La falta de control de ingresos y salidas de productos en el almacén del comedor universitario.	Riesgo en la adecuada planificación de los requerimientos, rotación y sobre stock de los productos; así como, posibles pérdidas.
5	Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública en la Universidad	Que la Entidad no incorpore la totalidad de cargos de directivos públicos de libre designación y remoción en el manual de clasificador de cargos.	Impide contar con directivos acordes con los fines públicos que persigue su designación en la administración pública.



N°	Objetivos	Situaciones adversas no corregidas	Gestión Administrativa en función de control
6	Proceso de la gestión del riesgo de desastres en el contexto de los fenómenos naturales climatológicos presentes en el año 2023	Que los directivos de la Entidad vengan desempeñando cargos de libre designación y remoción, sin contar con el documento de designación vigente.	Riesgo la validez de los actos administrativos.
		Que los directivos de la Entidad no se encuentren habilitados en sus respectivos colegios profesionales para el ejercicio profesional.	Riesgo en la validez de los actos administrativos.
		Que los legajos de personal e informes escalafonarios no se encuentren completos, lo que no, permite la verificación del cumplimiento de los requisitos de la experiencia general y específica para acceder a los cargos establecidos en la Ley N° 31419 y su reglamento.	Riesgo en la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública.
		Que la Entidad no elabore ni apruebe el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, incumpliendo los lineamientos de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.	Riesgo en la continuidad, el resultado y el logro de objetivos de la gestión prospectiva, para la adopción oportuna de acciones inmediatas adecuadas para la atención de peligros inminentes.
		Que la Entidad no elabore ni apruebe los planes de preparación, de operaciones de emergencia, de educación comunitaria y de rehabilitación, incumpliendo los lineamientos de la política nacional de gestión de riesgos de desastres.	Riesgo en la continuidad, el resultado y el logro de objetivos de la gestión reactiva, para la adopción oportuna de acciones inmediatas adecuadas para la atención de peligros inminentes.
		<b>Total</b>	

Nota: Datos obtenidos de la información proporcionada por el OCI UNA.



La tabla 7 revela 26 situaciones adversas no corregidas en la Universidad Nacional del Altiplano, identificadas en visitas de control en Gestión Administrativa durante 2023. En gestión de reclamos, destacan ausencias de designaciones, formatos inadecuados y falta de señalizaciones, generando riesgos en el cumplimiento y acceso ciudadano. Similarmente, el manejo de caja chica presenta diferencias en arqueos, préstamos irregulares y ausencia de normativas, comprometiendo la transparencia y seguridad financiera. Estos fallos evidencian debilidades estructurales en procesos básicos.

En transporte y maquinaria, persisten riesgos graves como vehículos sin SOAT, revisiones técnicas o bitácoras, junto a conductores no calificados y almacenes desorganizados, amenazando la seguridad vial y eficiencia operativa. Áreas como comedor, función pública y gestión de riesgos agravan el panorama con controles deficientes, legajos incompletos y planes inexistentes de desastres, exponiendo a la entidad a pérdidas, invalidez administrativa y vulnerabilidad climática. Urge corrección integral para mitigar impactos en continuidad institucional.

**Figura 5**

*Estado de las situaciones adversas en modalidad de Visita de Control*



Nota: resumen de las situaciones adversas c/s corrección

Fuente: Tabla 6.

La Figura 5 ilustra el estado de las situaciones adversas detectadas en la modalidad de Visita de Control: el 19% de los casos han sido corregidos, mientras que el 81% permanecen sin corregir. Estos datos, obtenidos de la Tabla 5, evidencian que la mayoría de las situaciones adversas requieren aún acciones correctivas. El gráfico pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento para mejorar la calidad y seguridad en la atención de los usuarios.



#### 4.1.3. Resultados del tercer objetivo específico

##### **Análisis de la incidencia de la Orientación de Oficio en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.**

Esta es la tercera modalidad según la Directiva n.º 013-2022-GR 013-2022-CG/NORM “SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO”. Para este análisis se y fijar su incidencia en la gestión administraba de la Entidad, se ha recopilados todos los informes correspondientes a las orientaciones de oficio.

**Tabla 8**

*Lista de Informes de Orientación de Oficio*

Nº	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	Nº Total
1	25927-2023-CG/PREVI-SOO	Registro para el control de contratos de consultoría en el estado a través del aplicativo informático SIRICC.	El responsable de la oficina de abastecimiento de la Entidad no ha realizado la generación de credenciales de acceso al sistema de registro para el control de contratos de consultoría en el estado – SIRICC al operador de la oficina de abastecimiento, situación que puede afectar el proceso de registro para el control de contratos de consultoría en el estado, la transparencia, publicidad y la rendición de cuentas sobre el gasto público.	1
2	023-2023-OCI/0202-SOO	Verificación de saldos de productos alimenticios del racionamiento 2022 en la Universidad Nacional del Altiplano	Saldos de productos alimenticios adquiridos para el proceso de racionamiento 2022, se encuentran vencidos y otros no cuentan con fecha de vencimiento, situación que pondría en riesgo la salud de los funcionarios, docentes y servidores beneficiarios de la universidad.	2



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
3	021-2023-OCI/0202-SOO	Publicación y actualización de documentos en el portal de transparencia en atención al artículo 11 de la Ley n.º 30220 de la Universidad Nacional del Altiplano – 2023	<p>Saldos de productos alimenticios adquiridos para el proceso de racionamiento 2022, se encuentran próximos a vencer, situación que pondría en riesgo la salud de los funcionarios, docentes y servidores beneficiarios de la universidad.</p> <p>La Entidad no estaría cumpliendo con publicar y actualizar la información conforme a lo dispuesto en el artículo 11º de la Ley n° 30220, lo cual ocasionaría el incumplimiento a la normativa y limitaría la transparencia y acceso a la información pública de la Entidad.</p>	1
4	022-2023-OCI/0202-SOO	Entrega de bienes adquiridos mediante la subasta inversa electrónica N.º 013-2023-UNDA-2 (segunda convocatoria) en la Universidad Nacional del Altiplano	<p>Entrega incompleta de bienes correspondiente a la orden de compra n° 0000576, derivada del contrato n° 019-2023-UA/DGA-UNA-PUNO, pondría en riesgo el cumplimiento del contrato.</p>	1
5	015-2023-OCI/0202-SOO	Verificación posterior al proceso de nombramiento docente 2021 en el marco del reglamento de nombramiento automático y excepcional de docentes universitarios según Ley n.º 31349 en la Universidad Nacional del Altiplano	<p>La Entidad no habría realizado el control posterior al proceso de nombramiento docente 2021 en el marco del reglamento nombramiento automático y excepcional de docentes universitarios según Ley 31349, situación que pondría en riesgo la legalidad, meritocracia y transparencia de los actos administrativos.</p>	1
6	016-2023-OCI/0202-SOO	Verificación de la suscripción de contratos de los docentes vinculados para el primer semestre del año académico 2023 en la Universidad Nacional del Altiplano	<p>La Entidad no suscribió contratos con docentes vinculados para el primer semestre del año académico 2023, lo que viene poniendo en riesgo el resultado del efectivo cumplimiento de la prestación del servicio docencia; así como, el proceso de enseñanza universitario.</p>	1



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
7	16042-2023-CG/PCCS-SOO	Actualización del registro de visitas en el portal de transparencia estándar – PTE	La Entidad no registra información en el registro de visitas del portal de transparencia estándar - PTE; situación que podría afectar la integridad y transparencia de los actos de gestión pública de la Entidad.	1
8	007-2023-OCI/0202-SOO	verificación de las medidas de seguridad en los principales accesos de ingreso a la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano	Los accesos de ingreso a la ciudad universitaria no cuentan con puertas de seguridad, situación que pondría en riesgo la seguridad del personal administrativo, docente y estudiantes; así como, de los bienes e infraestructura de la universidad; asimismo, la seguridad y desarrollo del proceso de admisión de la CEPREUNA 2023-II.	1
9	003-2023-OCI/0202-SOO	Normativa interna para las contrataciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (8) UIT en la Universidad Nacional del Altiplano	la Entidad carece de una normativa interna que regule las contrataciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (8) UIT, situación que pondría en riesgo el cumplimiento de los principios de la contratación pública y el correcto uso de los recursos públicos.	1
10	10950-2023-CG/DEN-SOO	Uso de la plataforma de debida diligencia del sector público	La Entidad no ha comunicado a la secretaría de integridad pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, la designación de los responsables de utilizar la plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúen; situación que limita a la Entidad de contar con una herramienta de integridad destinada a fortalecer una lucha efectiva contra la corrupción y elevar los	1



N°	Número de Informe	Título del Informe	Sumillas de las observaciones	N° Total
			estándares de la actuación pública.	
11	002-2023-OCI/0202-SOO	Cumplimiento de la certificación emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Personal de la unidad de abastecimiento que interviene en alguna de las fases de la contratación pública, no cuenta con certificación expedida por el OSCE, generaría el riesgo de no contar con las competencias e idoneidad para garantizar la gestión eficaz y eficiente de las contrataciones públicas realizadas por la Entidad.	1
12	5821-2023-CG/PC-SOO	Conformación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno	La Entidad no ha conformado el comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos, situación que podría afectar la valoración documental de su acervo documentario.	1
13	595-2023-CG/PC-SOO	Avance de ejecución de obras: mejoramiento y ampliación de la red de telecomunicaciones en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno - II etapa	el estado del avance de la ejecución de la obra pública presenta retraso respecto del avance programado según el sistema informático INFOBRAS, situación que podría afectar la culminación de la obra en el plazo estipulado en el contrato.	1
<b>Total</b>				<b>14</b>

Fuente: Informes de Orientación de Oficio emitidos por el OCI UNA

La tabla 8 presenta los informes de servicios de control y supervisión realizados en la Universidad Nacional del Altiplano Puno durante el periodo 2023, abarcando aspectos como gestión administrativa, transparencia, seguridad, contrataciones y cumplimiento normativo. Cada entrada lista el número y título del



informe, resume las observaciones identificadas y especifica el número de observaciones junto con su porcentaje de participación frente al total. Los temas recurrentes involucran problemas en el registro y control de contratos, la gestión de productos alimenticios caducados o cercanos a caducar, la falta de actualización de información en portales de transparencia, la omisión en la entrega de bienes adquiridos, incumplimientos en la suscripción de contratos docentes, y deficiencias en la seguridad de accesos universitarios.

De las 14 observaciones totales se evidencia que la mayoría de las problemáticas detectadas pueden poner en riesgo la legalidad, transparencia, seguridad y eficiencia de la gestión pública en la Universidad Nacional del Altiplano y otras entidades. Entre las consecuencias de las situaciones adversas se encuentran peligros para la salud de los beneficiarios del comedor universitario, el incumplimiento contractual, el uso inadecuado de recursos públicos, la limitación en la transparencia de la información, y la posible afectación a la lucha contra la corrupción. La tabla permite visualizar, de manera sintética, los principales focos de alerta identificados, lo que resulta fundamental para orientar correctivos y fortalecer la gestión institucional.

### **Tabla 9**

*Estado de las situaciones adversas de los informes de los servicios de Orientación de Oficio*

<b>Orientación de Oficio</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Corregida	5	36%
No Corregidas	9	64%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Nota: Información proporcionada por el OCI UNA Puno.



La Tabla 9 evidencia que, en la modalidad de Orientación de Oficio, únicamente el 36% de las situaciones adversas fue corregida y el 64% quedó sin corrección. Aunque esta modalidad se diseñó como un servicio célere y preventivo para advertir riesgos incluso fuera de un proceso formal en curso, en la práctica la gestión administrativa de la UNA Puno muestra una respuesta limitada frente a las advertencias del órgano de control.

Los resultados dialogan con autores que consideran la Orientación de Oficio como pieza clave del Control Simultáneo, pero advierten que su efectividad depende del compromiso de las autoridades para traducir las sumillas en decisiones concretas y oportunas. La baja tasa de corrección confirma lo señalado por estudios que atribuyen el bajo impacto del control a la ausencia de lineamientos internos claros, responsables definidos y sistemas de seguimiento a las recomendaciones.

Para el investigador, la hipótesis específica 3 también se acepta solo parcialmente: la modalidad incide favorablemente en el plano potencial, al proporcionar información preventiva, pero su incidencia efectiva es “poco favorable” mientras la entidad no fortalezca sus estructuras de seguimiento y su cultura de cumplimiento. Esta lectura crítica permite afirmar que el problema ya no está en el diseño normativo del Control Simultáneo, sino en la capacidad institucional de convertir la orientación técnica en acciones de gestión medibles.

**Tabla 10**

*Análisis de la incidencia de las situaciones adversas No Corregidas en Orientación de Oficio en la Gestión Administrativa*

N°	Objetivos	Situaciones adversas no corregidas	Gestión Administrativa en función de control
1	Verificación de saldos de productos alimenticios del racionamiento 2022 en la Universidad Nacional del Altiplano.	Que, los saldos de productos alimenticios adquiridos para el proceso de racionamiento 2022, se encuentren vencidos y otros no cuenten con fecha de vencimiento. Que, los saldos de productos alimenticios adquiridos para el proceso de racionamiento 2022, se encuentren próximos a vencer.	Riesgo en la salud de los funcionarios, docentes y servidores beneficiarios de la universidad. Riesgo en la salud de los funcionarios, docentes y servidores beneficiarios de la Universidad.
2	Publicación y actualización de documentos en el portal de transparencia en atención al artículo 11 de la Ley n.º 30220 de la Universidad Nacional del Altiplano – 2023	Que la Entidad no haya cumplido con publicar y actualizar la información conforme a lo dispuesto en el artículo 11º de la Ley nº 30220.	Incumplimiento a la normativa y limitaría la transparencia y acceso a la información pública de la Entidad.
3	Entrega de bienes adquiridos mediante la subasta inversa electrónica N.º 013-2023-UNDA-2 (segunda convocatoria) en la Universidad Nacional del Altiplano	La entrega incompleta de bienes correspondiente a la Orden de Compra nº 0000576, derivada del contrato nº 019-2023-UA/DGA-UNA-PUNO.	Riesgo en el cumplimiento del contrato.
4	Verificación posterior al proceso de nombramiento docente 2021 en el marco del reglamento de nombramiento automático y excepcional de docentes universitarios según Ley n.º 31349 en la	Que la Entidad no haya realizado el control posterior al proceso de nombramiento docente 2021 en el marco del reglamento de nombramiento automático y excepcional de docentes universitarios según Ley 31349.	Riesgo en la legalidad, meritocracia y transparencia de los actos administrativos.



N°	Objetivos	Situaciones adversas no corregidas	Gestión Administrativa en función de control
5	Universidad Nacional del Altiplano. Verificación de la suscripción de contratos de los docentes vinculados para el primer semestre del año académico 2023 en la Universidad Nacional del Altiplano.	Que la Entidad no haya suscrito contratos con docentes vinculados para el primer semestre del año académico 2023.	Riesgo en el resultado del efectivo cumplimiento de la prestación del servicio docencia; así como, el proceso de enseñanza universitario.
6	Actualización del registro de visitas en el portal de transparencia estándar – PTE.	Que la Entidad no registre información en el registro de visitas del portal de transparencia estándar - PTE; situación que podría	Afectar la integridad y transparencia de los actos de gestión pública de la Entidad.
7	Implementación de normativa interna para las contrataciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (8) UIT en la Universidad Nacional del Altiplano.	Que la Entidad no cuente con una Normativa interna que regule las contrataciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (8) UIT.	Riesgo en el cumplimiento de los principios de la contratación pública y el correcto uso de los recursos públicos.
8	Cumplimiento de la certificación emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.	Que el personal de la unidad de abastecimiento que interviene en alguna de las fases de la contratación pública, no cuente con certificación expedida por el OSCE.	Riesgo de no contar con las competencias e idoneidad para garantizar la gestión eficaz y eficiente de las contrataciones públicas realizadas por la Entidad.
<b>Total</b>			<b>9</b>

Nota: Datos obtenidos de la Información proporcionada por el OCI UNA.

La tabla 10 analiza nueve situaciones adversas no corregidas en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano, identificadas por la OCI. Destacan riesgos en salud por productos alimenticios vencidos (objetivo 1), incumplimientos normativos en transparencia (objetivos 2 y 6), fallas contractuales en entregas y nombramientos docentes (3, 4 y 5), y deficiencias en regulaciones



internas de contrataciones (7 y 8). Estas vulnerabilidades comprometen la legalidad, eficiencia y responsabilidad pública.

En total, las irregularidades evidencian debilidades sistémicas en control posterior, con impactos en meritocracia, uso de recursos y servicio educativo. La ausencia de correcciones genera riesgos acumulativos, como afectación a la integridad gestora y salud de los beneficiarios. Propicia la oportunidad de priorizar verificaciones y normativas internas para mitigar exposiciones, alineándose con leyes como la 30220 y 31349, para fortalecer la gestión administrativa bajo principios de transparencia y eficacia.

## Figura 6

*Estado de las situaciones adversas de los informes de servicios de Orientación de Oficio*



Fuente: Tabla 9

La figura 6 ilustra el estado de las situaciones adversas identificadas en los informes de servicios de Orientación de Oficio, realizadas en la Entidad, durante el periodo de 2023. Según esta representación gráfica, solo un 36% de las sumillas de las observaciones señaladas por el Órganos de Control Institucional fueron corregidas, mientras que un 64% permanecen sin resolver. Este contexto refleja una capacidad limitada de respuesta en la gestión administrativa ante las recomendaciones brindadas, lo que afecta la efectividad de la modalidad de Control Simultáneo establecida en la Directiva n.º 013-2022-GR 013-2022-CG/NORM. La figura resalta



el desafío institucional para fortalecer el seguimiento, la rendición de cuentas y la cultura organizacional orientada en la mejora continua, indispensable para garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión administrativa de la universidad.

## 4.2. CONTRASTACIÓN CON LAS HIPÓTESIS

### - **Contratación de la hipótesis General**

En este espacio, desarrollamos con la hipótesis de la contratación

HE 1: Se acepta la Hipótesis específica 1, toda vez que, el Control Concurrente incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano.

Asimismo, se tiene en cuenta las siguientes consideraciones.

Resultados: Según la Tabla 3 y Figura 4, el Control Concurrente identificó 15 situaciones adversas durante la ejecución de obras en ejecución por parte de la Entidad, de las cuales, el 100% de estas situaciones fueron corregidas por la entidad, evidenciando la adopción completa de medidas preventivas y correctivas.

Contraste: La hipótesis se confirma plenamente, ya que el Control Concurrente mostró una incidencia **muy positiva** en la mejora y corrección de los procesos en curso, asegurando la transparencia, eficacia, eficiencia y legalidad durante la gestión administrativa en el periodo analizado.

HE 2: Se acepta la Hipótesis específica 2, toda vez que, la Visita de Control incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Asimismo, se señala las siguientes consideraciones a tener en cuenta.



Resultados: La Tabla 6 y la Figura 5 muestran 32 situaciones adversas detectadas en los informes de Visita de Control, de las cuales solo el 19% ha sido corregido, mientras que el 81% permanece sin corregir.

Contraste: La hipótesis no se confirma en su totalidad. Aunque la Visita de Control ha identificado numerosas situaciones adversas, la baja tasa de corrección indica que su incidencia **muy poco positiva** debido a la falta de seguimiento efectivo y respuesta adecuada en la gestión administrativa, lo que restringe su impacto esperado.

HE 3: Se acepta la Hipótesis específica 3, toda vez que, la Orientación de Oficio incide favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Asimismo, se señalan las siguientes consideraciones para su sustento correspondiente.

Resultados: Según la Tabla 9 y Figura 6, se registraron 14 observaciones totales, con un 36% de corrección y un 64% sin corregir, reflejando una respuesta limitada de la gestión administrativa ante las recomendaciones.

Contraste: La hipótesis solo se cumple parcialmente, ya que, aunque la Orientación de Oficio emite recomendaciones preventivas, la baja tasa de corrección pone en evidencia que esta modalidad de servicio, tiene incidencia **poco favorable** en la gestión administrativa de la Entidad.

#### 4.3. DISCUSIÓN

- Estando a los resultados de la presente investigación como consecuencia del análisis en función a los objetivos específicos que consistieron en analizar los servicios de Control Simultáneo en sus tres modalidades que inciden en la Gestión administrativa



de la Universidad Nacional del Altiplano Puno durante el periodo 2023, se realiza la discusión en función a investigaciones similares a la presente.

- En la tabla 3, se observa que, los resultados muestran que el Control Concurrente tuvo una influencia muy positiva en la Universidad Nacional del Altiplano, con el 100% de situaciones adversas corregidas durante 2023. Esto coincide con lo señalado por Cotrina et al. (2020), quienes indican que este tipo de control gubernamental permite alertar sobre riesgos y fomenta la adopción de medidas correctivas, contribuyendo al logro de metas institucionales y mayor eficiencia.
- Aunque la Visita de Control, en la tabla 6 se identificaron 32 situaciones adversas, solo el 19% fueron corregidas, lo que evidencia una baja tasa de seguimiento. Este resultado guarda relación directa con Ramos (2017), que reporta una deficiente implementación de recomendaciones para la mejora en la gestión pública. Además, Cruz (2019) identifica la falta de acciones que atiendan oportunamente los riesgos detectados por órganos de control institucional.
- En la Orientación de Oficio, de acuerdo a la tabla 9, se logró que solo el 36% de las observaciones fueran corregidas. Cotrina (2022) expone que este servicio de Control Simultáneo es esencial en la prevención de riesgos, aunque su impacto depende de la capacidad de la entidad para implementar las recomendaciones. Los informes muestran que la baja tasa de corrección limita su efecto positivo en la gestión.
- La debilidad en el seguimiento y resolución de situaciones adversas detectadas en la Visita de Control y en la Orientación de Oficio evidencia una deficiencia en la estructura y cultura organizacional. Quispe (2020) identifica la falta de lineamientos internos y responsables adecuados como factores que limitan la gestión eficaz, lo cual se refleja en los resultados de la universidad.



- Moreno (2023) y Sotero (2022) destacan que las acciones de Control Simultáneo ayudan a disminuir irregularidades y mejorar las contrataciones en entidades públicas. Los resultados de la investigación muestran cómo la implementación efectiva de controles concurrentes y visitas de control contribuyeron, en el caso estudiado, a fortalecer la transparencia y eficiencia administrativa.
- Yapu (2024) concluye que existe una relación positiva entre el Control Simultáneo y la optimización administrativa, respaldada por un coeficiente de correlación medio. La Universidad Nacional del Altiplano también refleja esta correlación, dado que la adopción de medidas preventivas ha permitido mejorar la rendición de cuentas y reducir riesgos institucionales, en línea con las experiencias reportadas en otras municipalidades.
- Tanto los resultados como los antecedentes muestran que la principal debilidad radica en la falta de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. Mamani (2017) y Chaya (2018) señalan que la implementación lenta y parcial de recomendaciones afecta negativamente el impacto del Control Simultáneo. La Universidad Nacional del Altiplano enfrenta desafíos similares, confirmando la necesidad de fortalecer su sistema de control y la cultura institucional para lograr una gestión más transparente y eficiente.



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** El análisis de la incidencia del Control Concurrente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno durante 2023 reveló una mejora significativa en la transparencia, eficacia y legalidad de las actividades institucionales. En la Tabla 3 se observó que el 100% de las situaciones adversas identificadas mediante esta modalidad fueron corregidas por la Entidad, evidenciando la eficiente adopción de medidas preventivas y correctivas. Este resultado confirma la hipótesis de que el Control Concurrente incide muy positivamente en la optimización de los procesos y en la toma de decisiones administrativas, consolidando su aporte al fortalecimiento de la gestión universitaria y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**SEGUNDA:** En cuanto a la Visita de Control, los resultados indicaron que, si bien permitió identificar diversas situaciones adversas en distintos procesos en curso, la capacidad de respuesta y corrección fue limitada. En la Tabla 6, solo el 19% de las observaciones detectadas por los informes de Visita de Control fueron corregidas, mientras que el 81% permaneció sin corregir lo que implica su muy poca positividad. En gestión de reclamos, destacan ausencias de designaciones, formatos inadecuados y falta de señalizaciones, generando riesgos en el cumplimiento y acceso ciudadano, así como en la prestación de servicio de transporte y en manejo del portal de transparencia y la rendición de cuentas para mejorar la efectividad de la Visita de Control en la universidad.

**TERCERA:** Respecto a la Orientación de Oficio, el estudio constató que esta modalidad, a pesar de su carácter preventivo, de acuerdo a la Tabla 9, se logró que el 36%



de las observaciones o situaciones adversas realizadas fueron corregidas lo que constituye poco favorable teniendo en cuenta su estrecha relación con gestión administrativa entre ellas, en el manejo de saldos de productos alimenticios, publicaciones en el portal de transparencia y la implementación de directiva para contrataciones por montos menores a ocho (8) IUT. La mayoría de los hallazgos permanecieron sin solución, lo que limita notablemente su efecto favorable en la gestión administrativa. La baja tasa de corrección evidencia la urgencia de fortalecer tanto los procedimientos internos como la cultura de mejora continua, asegurando que la Orientación de Oficio se convierta en una herramienta más efectiva para promover eficiencia, legalidad y transparencia en los procesos en curso en lo que respecta a Gestión Administrativa.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Para fortalecer la incidencia positiva del Control Concurrente en la gestión administrativa, se recomienda implementar un sistema integral de seguimiento y documentación digital que facilite la trazabilidad y transparencia de todas las acciones correctivas precisando con términos como Corregida, con acciones, sin acciones, desestimada y no corregida. Esto permitirá optimizar el tiempo de respuesta ante situaciones adversas, garantizar la participación activa de todos los actores involucrados y realizar ajustes inmediatos en la gestión de obras y servicios. Además, es fundamental capacitar de manera continua al personal responsable de la ejecución de las obras de los hitos citados en el desarrollo y supervisión, buscando mejorar tanto la competencia técnica como el compromiso institucional frente a las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.

**SEGUNDA:** Respecto a la Visita de Control, se sugiere priorizar la corrección oportuna de las situaciones adversas identificadas, focalizando esfuerzos en los procesos con mayores riesgos, como el manejo de fondos, transporte y distribución de recursos. La gestión administrativa debe fomentar una cultura de respuesta proactiva a las observaciones, estableciendo indicadores que midan la tasa de levantamiento de observaciones y fijando metas claras para la mejora continua. La comunicación interna debe reforzarse a través de canales eficientes que aseguren que las áreas responsables reciban y atiendan oportunamente los informes emitidos, minimizando el porcentaje de observaciones pendientes y promoviendo la transparencia institucional.



**TERCERA:** Para incrementar la eficacia de la Orientación de Oficio en la gestión universitaria, se recomienda diseñar protocolos de acción preventiva ajustados a las realidades detectadas durante el análisis de riesgos y procesos. Estos protocolos deben contemplar tareas específicas para cada área administrativa, permitiendo anticipar la ocurrencia de irregularidades y actuar antes de que impacten negativamente los objetivos institucionales. El uso de matrices de riesgos y la sistematización de buenas prácticas contribuirán a robustecer la capacidad de respuesta ante situaciones advertidas, asegurando que la universidad avance hacia una gestión caracterizada por altos estándares de eficiencia, economía y legalidad.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J., Ángel, M., & Guadalupe, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. [www.nietoeditores.com.mx](http://www.nietoeditores.com.mx)
- Blas, F. G., Uribe-Hernández, Y. C., Cacho, A., & Valqui, J. M. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales*, *XXVIII*, 290–301. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>ORCID:<https://orcid.org/0000-0001-5893-9262>
- Caballero, R. (2023). Teoría general de la organización administrativa. *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 201–225. <https://doi.org/10.37417/manderadm/108>
- Cabana, S. R., Cortés, F. H., Contreras, F. A., Vargas, V. F., Cabana, S. R., Cortés, F. H., Contreras, F. A., & Vargas, V. F. (2020). Influencia del control de gestión al valor público generado en servicios dependientes del ministerio de economía, fomento y turismo, Chile. *Información Tecnológica*, *31*(2), 103–116. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642020000200103>
- Campaña, L., Padro, E., Bósquez, J., & Vega, C. (2022). Modos de ejecución en los actos administrativos. *Revista Universidad y Sociedad*, 397–403.
- Castanedo, A. (2022). *Desarrollo social, gestión pública y la nueva cara de la administración pública global Social Development, Public Management and the New Face of Global Public Administration*. <https://orcid.org/0000-0001-9317-4445>
- Chayña, M. A. (2018). *El control interno previo simultáneo en los procesos de contratación y adquisición y su influencia en la optimización de la gestión de las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014*. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.
- Contraloría General de la República. (2022). *DIRECTIVA N° 013-2022-CG/NORM “SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO.”*



- Contreras, E., & Chullunquia, D. (2023). *Control Simultáneo y su influencia en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Abancay, período 2020*. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.
- Cotrina, E. S., Dioses, J. V., Tantaleán, M. A., & Távara, C. P. (2020). *El Control Simultáneo y su contribución en la superación de riesgos de la gestión pública en las entidades de la región Lambayeque, durante el periodo 2016 - 2017*. Universidad de San Martín de Porres.
- Cotrina, M. N. (2022). *Los servicios de Control Simultáneo de la auditoría gubernamental y sus efectos en la gestión administrativa de los gobiernos regionales de Lima, La libertad y Lambayeque, 2015-2018*. Universidad de San Martín de Porres.
- Cruz, J. V. (2019). *El Control Simultáneo ejercido por los Órganos de Control Institucional y su incidencia en la gestión de las empresas de electricidad de la corporación FONAFE en la región Puno, periodo 2016 - 2017*. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.
- Delgado, B. I., Bravo, W. A., & Pinzón, L. E. (2022). La planificación estratégica como herramienta clave para el desarrollo de las microempresas. *Revista Publicando*, 9(34), 96–107. <https://doi.org/10.51528/rp.vol9.id2323>
- Esteban, N. (2020). *TIPOS DE INVESTIGACIÓN*.
- Estrada, E. D. (2023). Modelos de gestión administrativa y aplicación en la administración pública. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 2813–2825. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.4629](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4629)
- Farfán, S. (2018). Control Simultaneo. *Departamento de Desarrollo e Innovación Gerencia Central de Desarrollo Estratégico*.
- Gómez, Á., & Gómez, K. (2019). *Muestreo Estadístico para Docentes y Estudiantes* (1st ed.). [https://tauniversity.org/sites/default/files/ebook\\_muestreo\\_estadistico\\_para\\_docentes\\_y\\_estudiantes.\\_dr.\\_angel\\_gomez\\_degraves\\_y\\_prof.\\_karine\\_gomez\\_marquina.pdf?utm\\_source=perplexity](https://tauniversity.org/sites/default/files/ebook_muestreo_estadistico_para_docentes_y_estudiantes._dr._angel_gomez_degraves_y_prof._karine_gomez_marquina.pdf?utm_source=perplexity)



- Hernández, Z., & Rojas, D. (2018). *Control Simultáneo al inspector o supervisor de obras públicas ejecutadas por contrata* [Trabajo de Investigación presentado para optar al Grado Académico de Magíster en Gestión Pública]. Universidad del Pacífico.
- Huaire, E. (2019). *Método de investigación*. <https://www.academica.org>.
- Jiménez, M. Pilar. (2011). *Gestión administrativa*. Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
- LEY N 27785. (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*.
- LEY N° 27785. (2009). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*.
- Lopera, J. D., Ramírez, C., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (2010). *El método analítico como método natural* (Issue 1).
- Mamani, G. (2025). *La inteligencia artificial y su influencia en el logro de competencias de los estudiantes de ciencias contables de la UNA - PUNO, 2024*.
- Mamani, S. J. (2017). *Incidencia de las acciones de control en la gestión de la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri, periodo 2013 – 2014*.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.
- Moreno, P. (2023). *Control Simultáneo y hechos irregulares en la Policía Nacional del Perú* [Tesis para optar el grado académico de maestro en ciencias fiscalizadoras con mención Auditoría Gubernamental]. Universidad Nacional del Callao.
- Núñez, A. J. (2019). *Efectos de la aplicación de las normas del Sistema Nacional de Control en el Control Simultáneo, Arequipa 2019* [Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias: Contables y Administrativas, con mención en Auditoría y Gestión]. Universidad nacional de san Agustín de Arequipa.
- Ojeda, P. C. (2020). *Universo, población y muestra*.  
<https://www.academica.org/cporfirio/18>



- Peña, D. K., Sanchez, M. R., & Sancan, L. T. (2022). Gestión administrativa y su impacto en la calidad del servicio. *RECIMUNDO*, 6(suppl 1), 120–131. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(suppl1\).junio.2022.120-131](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(suppl1).junio.2022.120-131)
- Pérez, J., & Barbarán, H. (2021). Control administrativo en la gestión pública. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 267–279. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i1.224](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.224)
- Perez, J. J. (2019). *El Control Simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018* [Para obtener el Título Profesional de: Contador Público]. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ.
- PERSPECTIVAS. (2007). ORIGEN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN. *Universidad Católica Boliviana San Pablo Bolivia*, 45. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942331004>
- Quispe, D. S., & Saavedra, E. J. (2021). *Servicios de Control Simultáneo y su influencia en la gestión de los Proyectos de Inversión Pública en los gobiernos regionales y municipalidades provinciales de Cajamarca y Loreto, período 2014-2018* [Tesis de grado de maestro en control gubernamental]. contraloría general de la república del Perú.
- Quispe, S. B. (2020). *Incidencia del servicio de Control Simultáneo en la gestión de las áreas de infraestructura, supervisión y logística del gobierno regional de Arequipa, periodos 2018 - 2019* [Tesis para optar el título profesional de contadora pública]. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Ramos, A. (2017). *Evaluación a la implementación de recomendaciones derivadas de informes de auditoría y su incidencia en la gestión del Gobierno Regional de Puno, periodos 2013-2014*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Ramos, E. (2008). *Métodos y técnicas de investigación*. <http://www.gestiopolis.com/metodosytecnicasdeinvestigacion/>
- Ramos, S. (2022). *El perfeccionamiento profesional y la competitividad de las sociedades de auditoría que prestan servicios en entidades del estado, caso jurado nacional de elecciones 2018 - 2019*.



- Reyna, Y. (2017). El control a la gestión en la administración pública: una mirada a las legislaciones de Ecuador y Perú. *Revista San Gregorio*, 154–167. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/El%20control%20a%20la%20gesti%C3%B3n%20en%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20una%20mirada%20a.pdf>
- Rondoy, C. (2020). *Control Concurrente y medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura*. Universidad César Vallejo.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (C. Fernández & P. Baptista, Eds.; 6ta ed.). Mc Graw Hill Education. [https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Sinche, H. E. (2019). *El Control Simultáneo y su contribución en la optimización de la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Pasco - año 2018* [Para optar el título profesional de: Contador Público]. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Sotero, J. M. (2022). *El Control Simultáneo y su relación con la gestión de la municipalidad provincial de Canchis periodo 2017* [Para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad con Mención en Auditoría y Control Interno]. Universidad Andina del Cusco.
- Uchamaco, Y. G. (2016). *Evaluación del Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional en la gestión de la Municipalidad Provincial de Lampa, 2013-2014*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Vizcaíno, P., Cedeño, R., & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723–9762. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7658](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)
- Yapu, W. (2024). *EL CONTROL SIMULTÁNEO Y SU RELACIÓN EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2023 TESIS*. Universidad Nacional del Altiplano.

## ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cómo incide el Control Simultáneo en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano <b>Puno</b> , durante el periodo 2023?	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b> El Control Simultáneo incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano <b>Puno</b> , durante el periodo 2023.	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Analizar la incidencia del Control Simultáneo en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano <b>Puno</b> , durante el periodo 2023.	<b>INDEPENDIENTE</b> Control Simultáneo	- <b>Control Concurrente</b>  - <b>Visita de Control</b>  - <b>Orientación de Oficio</b>	- Directiva 013-2022-CG/NORM "SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO" - Ley N° 27785 Ley del Sistema Nacional de Control. - Normas de Control (RC N° 320-2006-CG) - Resolución de Contraloría N.° 218-2022-CG - Estructura organizacional. - Cumplimiento normativo. - Informes de Servicios de Control.
<b>PROBLEMA ESPECÍFICOS</b> ¿De qué manera el <b>Control Concurrente</b> incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno?	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b> El <b>Control Concurrente</b> incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Analizar la incidencia del <b>Control Concurrente</b> en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.	<b>DEPENDIENTE</b> Gestión administrativa	VI Control Concurrente VD Gestión administrativa	
<b>PROBLEMA ESPECÍFICOS</b> ¿De qué manera la <b>Visita de Control</b> incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno?	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b> La <b>Visita de Control</b> incide positivamente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Analizar la incidencia de la <b>Visita de Control</b> en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.	VI Visita de Control VD Gestión administrativa		
<b>PROBLEMA ESPECÍFICOS</b> ¿De qué manera la <b>Orientación de Oficio</b> incide en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno?	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b> La <b>Orientación de Oficio</b> incide favorablemente en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Analizar la incidencia de la <b>Orientación de Oficio</b> en la gestión administrativa de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.	VI Orientación de Oficio VD Gestión Administrativa		



## Anexo 2. Información proporcionada por el OCI UNA y analizada en el presente

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO: REPORTE DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO

SEÑOR:  
ING. RUBÉN ALIAGA ARPASI  
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO



Yo CANDRO CANDRO, ELMER identificado con DNI N° 75917588, con Código de Matricula N° 191641, estudiante del X Semestre de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno y con domicilio legal común y procesal en la ciudad universitaria, pabellón nuevo de la facultad de ciencias contables aula 402, con el debido respeto me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y manifestar lo siguiente:

Que, en mérito al: Artículo 2, inciso 5 de la Constitución Política del Perú y al artículo 7 de la Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, solicito se me expida el reporte en lo referente a los Servicios de Control Simultaneo emitidos conforme al siguiente detalle.

1. Reporte de informes de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, emitidos durante el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023, en ella, indicando el Número y Título de cada uno de los informes y la Fuente del reporte en mención.
2. Reporte de informes de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, emitidos durante el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023, en ella, indicando el Número y Título de cada uno de los informes y la Fuente del reporte en mención.

Para efectos cerciorar los resultados obtenidos de la búsqueda realizada por filtros en la plataforma del "Buscador de Informes de Servicios de Control"

Sin otro en particular, aprovecho para expresarle mis máximas consideraciones, gratitud y agradecimiento de antemano por acceder a la presente.

Puno, 04 de julio del 2024.

Atentamente

ELMER CANDRO CANDRO  
Cod. Matricula: 191641  
DNI: 75917588



ESTADO SITUACIONAL DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTANEO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

N°	TÍTULO INFORME	NUMERO INFORME	N° SITUACION ADVERSA	SUMILLAS DE LAS OBSERVACIONES	ESTADO	N° TOTAL
1	Ejecución de obra: mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria de la sede administrativa central de la universidad nacional del altiplano, distrito de puno - provincia de puno - departamento de puno - Nta de control n° 1 - ejecución de obra a abril 2023	001-2023-OCV002-OC	1	Inadecuado control de EPP'S y manejo de los documentos de control de almacén podría ocasionar pérdidas y/o apropiaciones de bienes".	Corregida	1
			2	Rehabilitación de vitales y encargos intencas a servidores públicos, en los periodos 1990 al 2017 por SI 2 22598443, se encuentran pendientes de remisión y cargados en la sub-cuenta de responsabilidad fiscal, situación que generaría la afectación a la transparencia y legalidad del uso de los recursos, así como, no reflejaría el estado financiero real y con riesgo de un perjuicio económico a la entidad.	Corregida	1
			3	La obra no contaría con autorización de botadero para la eliminación de residuos sólidos de la construcción y demolición, situación que ocasionaría la contaminación de áreas no autorizadas y la entidad podría sufrir sanciones por contravenir la normativa ambiental vigente.	Corregida	1
	Cumplimiento de la Certificación Emisita por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, del Personal que Labora en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano	002-2023-OCV002-OC	1	Personal de la unidad de abastecimiento que interviene en alguna de las fases de la contratación pública, no cuenta con certificación expedida por el OSCE, generaría el riesgo de no contar con las competencias e idoneidad para garantizar la gestión eficaz y eficiente de las contrataciones públicas realizadas por la entidad.	No Corregida	1
3	Normativa interna para las Contrataciones de Bienes y Servicios por Montos Menores o Iguales a ocho (8) UIT en la Universidad Nacional del Altiplano	003-2023-OCV002-OC	1	La entidad carece de una normativa interna que regule las contrataciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (8) UIT, situación que pondría en riesgo el cumplimiento de los principios de la contratación pública y el correcto uso de los recursos públicos.	No Corregida	1
4	Proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Contexto de los Fenómenos Naturales Climatológicos Presentes en el Año 2023	004-2023-OCV002-SVC	1	La entidad no elaboró ni aprobó el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, incumpliendo los lineamientos de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, situación que pondría en riesgo la continuidad, el resultado y el logro de objetivos de la gestión prospectiva, para la adopción oportuna de acciones inmediatas adecuadas para la atención de peligros inminentes.	No Corregida	1
			2	La entidad no elaboró ni aprobó los planes de preparación, de operaciones de emergencia, de evacuación comunitaria y de rehabilitación, incumpliendo los lineamientos de la política nacional de gestión de riesgos de desastres, situación que pondría en riesgo la continuidad, el resultado y el logro de objetivos de la gestión reactiva, para la adopción oportuna de acciones inmediatas adecuadas para la atención de peligros inminentes.	No Corregida	1
5	Verificación de las medidas de seguridad en los principales accesos de ingreso a la ciudad universitaria de la universidad nacional del altiplano	007-2023-OCV002-OC	1	Los accesos de ingreso a la ciudad universitaria no cuentan con puestas de seguridad, situación que pondría en riesgo la seguridad del personal administrativo, docente y estudiantes, así como, de los bienes e infraestructura de la universidad, así mismo, la seguridad y desarrollo del proceso de admisión de la CEPREUNA 2023 II".	Corregida	1
6	Verificación de los Requisitos e Impedimentos para el Acceso y Ejercicio de la Función Pública en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno	008-2023-OCV002-SVC	1	La entidad no incorpora la totalidad de cargos de directivos públicos de libre designación y remoción en el manual de clasificador de cargos, situación que impediría contar con directivos acordes con los fines públicos que persigue la entidad.	No Corregida	1
			2	Directivos de la entidad vienen desempeñando cargos de libre designación y remoción, sin contar con el documento de designación vigente, situación que impediría la verificación de los requisitos para acceder a los cargos.	No Corregida	1
			3	Directivos de la entidad no se encuentran habilitados en sus respectivos colegios profesionales para el ejercicio profesional, situación que pondría en riesgo la validez de los actos administrativos.	No Corregida	1
			4	Legajos de personal e informes escalafonarios no se encuentran completos, lo que no, permite la verificación del cumplimiento de los requisitos de la experiencia general y específica para acceder a los cargos establecidos en la ley N° 27419 y su reglamento, situación que pondría en riesgo la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública.	No Corregida	1
			1	Expediente técnico modificado n° 03, presentado durante la ejecución de obra, no cuenta con aprobación de la entidad, situación que afectaría la legalidad y pondría en riesgo la disponibilidad presupuestal, ejecución y culminación de obra".	Corregida	1

7	Ejecución de obra: mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela profesional de arte de la universidad nacional del altiplano - departamento de puno - foto de control n° 3 - ejecución de obra a julio 2023	010-2023-OCU0202-GCC	2	Continua el retraso en el plazo de ejecución de obra, respecto al cronograma acelerado n.° 01 y cronograma detallado de obra del expediente serios modificado n.° 02, lo cual, pondría en riesgo el funcionamiento oportuno del proyecto de inversión pública e incrementaría el presupuesto de obra en perjuicio de la entidad	Corregida	1
			3	En los asientos del cuaderno de obra no registran información del personal obrero, situación que afectaría la transparencia, el control del insumo mano de obra y la correcta administración de la ejecución de obra	Corregida	1
			4	Inadecuado manejo de los documentos de control de almacén y falta de orden y limpieza, podría ocasionar deterioro, pérdidas y/o apropiaciones de bienes	Corregida	1
			5	Ausencia de supervisión en el uso de EPP'S, cintas de señalización, orden y limpieza para la seguridad del personal en la ejecución de obra, potenciales ocurrencia de accidentes de trabajo	Corregida	1
8	Ejecución de obra: mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria de la sede administrativa central de la universidad nacional del altiplano, distrito de puno - provincia de puno - departamento de puno - foto de control n° 2 - ejecución de obra a agosto 2023	014-2023-OCU0202-GCC	1	Faltas de control para el suministro de concreto premesado, afectaría el avance físico, deterioro de material acero consumido, madera de encofrado y posible paralización e incremento presupuestal en la obra	Corregida	1
			2	Bienes de acero corrugado adquiridos para la obra, se encuentran deficiencia en el almacenamiento y a la intemperie, situación que pondría en riesgo el deterioro prematuro del material, así como, la calidad en la ejecución de la obra en perjuicio de la entidad	Corregida	1
			3	Falta de registro diario del personal obrero en los asientos del cuaderno de obra, afectaría la transparencia, el control del insumo mano de obra y la correcta administración de la ejecución de obra	Corregida	1
			4	Ausencia de banderas y cintas de señalización en caminos del lado sur, para la seguridad del personal en la ejecución de la obra, potenciales ocurrencia de accidentes de trabajo	Corregida	1
9	Verificación Posterior al Proceso de Nombramiento Docente 2021 en el Marco del Reglamento de Nombramiento Automático y Excepcional de Docentes Universitarios Según Ley N° 31269 en la Universidad Nacional del Altiplano	015-2023-OCU0202-GCC	1	La entidad no habría realizado el control posterior al proceso de nombramiento docente 2021 en el marco del reglamento nombramiento automático y excepcional de docentes universitarios según Ley 31269, situación que pondría en riesgo la legalidad, meritocracia y transparencia de los actos administrativos	No Corregida	1
10	Verificación de la Suscripción de Contratos de los Docentes Vinculados para el Primer Semestre del Año Académico 2023 en la Universidad Nacional del Altiplano	016-2023-OCU0202-GCC	1	La entidad no suscribió contratos con docentes vinculados para el primer semestre del año académico 2023, lo que viene poniendo en riesgo el resultado del efectivo cumplimiento de la prestación del servicio docente, así como, el proceso de enseñanza universitaria.	No Corregida	1
11	Almacenamiento, Preparación y Distribución de los Alimentos en el Comedor Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano	18-2023-OCU0202-SVC	1	Existencia de productos alimenticios vencidos y sin fecha de vencimiento en el almacén del comedor universitario, de ser consumidos, pondrían en riesgo la salud de los comensales	Corregida	1
			2	Inadecuadas prácticas en el almacenamiento de productos alimenticios en el almacén del comedor universitario, pondría en riesgo la seguridad e inocuidad de los alimentos	Corregida	1
			3	Falta de control de ingresos y salidas de productos en el almacén del comedor universitario, pondría en riesgo la adecuada planificación de los requerimientos, rotación y sobrevivencia de los productos, así como, posibles pérdidas	No Corregida	1
			4	Productos en fecha de vencimiento y utensilios de cocina despareados, son utilizados en la preparación de los alimentos en el comedor universitario, situación que pondría en riesgo la inocuidad de los alimentos y la salud de los comensales	Corregida	1
			5	Deficiencias en la infraestructura y mobiliarios, así como, falta de insumos para el lavado de manos en el comedor universitario, pondría en riesgo la salud y seguridad de los estudiantes comensales	Corregida	1
			6	Falta de botiquín de primeros auxilios en el comedor universitario; podría limitar las acciones de atención y auxilio en situaciones de emergencia	Corregida	1
			7	Falta de extintores en lugares señalizados y extintores vencidos en las instalaciones del comedor universitario; podría limitar las acciones de prevención y seguridad en situaciones de emergencia	Corregida	1
			1	Algunos vehículos no contarían con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT, situación que pondría en riesgo la seguridad de las personas que viajan en dichos vehículos y de ser necesario para su atención médica se suscitara algún accidente de tránsito.	No Corregida	1

12	Verificación del Servicio de Transporte, Vehículos y de Mantenimiento en la Universidad Nacional del Altiplano	019-2023-OCV0203-DVC	2	Algunos vehículos verificados no cuentan con revisión técnica vigente, situación que pondría en riesgo la seguridad de las personas que utilizan dichas unidades vehiculares y de terceros.	No Corregida	1
			3	La sub unidad de transportes y equipos no cuenta con directiva aprobada para el uso y control del servicio de transporte, situación que pondría en riesgo una eficiente y correcta administración del servicio que presta.	No Corregida	1
			4	La sub unidad de transportes y equipos no cuenta con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular y equipos, situación que pondría en riesgo la vida útil y eficiente funcionamiento de los mismos.	No Corregida	1
			5	Vehículos de la entidad no cuentan con el extintor contra incendios y botiquín de primeros auxilios, situación que pondría en riesgo la protección del vehículo y pasajeros ante incendios que puedan presentarse; así como, auxilio de pasajeros ante cualquier incidente respecto a la salud.	No Corregida	1
			6	Conductor no cumple con la categoría de licencia para la conducción de unidades vehicular, situación que pondría en riesgo la seguridad del personal que maneja, así como, de terceros.	No Corregida	1
			7	Almacén de la sub unidad de transportes y equipos no presenta una adecuada organización; así mismo, no cuenta con los documentos adecuados para el control de bienes en almacén y extintor contra incendios, lo cual pondría en riesgo la seguridad y ocasionar pérdidas y/o apropiaciones de bienes.	No Corregida	1
			8	Limitaciones en la infraestructura y servicios básicos de la sub unidad de transportes y equipos, no brindaría las facilidades y condiciones para el desarrollo de las actividades del servicio de transporte; situación que afectaría la seguridad y rendimiento del servicio que brinda esta sub unidad.	No Corregida	1
			9	Conductores de vehículos de la entidad, no llevan el sistema de bitácora para el registro de los aspectos relevantes del funcionamiento de las unidades vehiculares, situación que pondría en riesgo la transparencia sobre el	No Corregida	1
			13	Publicación y Actualización de Documentos en el Portal de Transparencia en Atención al Artículo 11 de la Ley N° 30020 de la Universidad Nacional del Altiplano - 2023	021-2023-OCV0203-SOO	1
14	Entrega de Bienes Adquiridos Mediante la Subasta Inversa Electrónica N° 019-2023-UNDA-2 (Segunda Convocatoria) en la Universidad Nacional del Altiplano	022-2023-OCV0203-SOO	1	Entrega incompleta de bienes correspondiente a la orden de compra N° 0000176, derivada del contrato N° 019-2023-UNADGA-UNA-PUNO, pondría en riesgo el cumplimiento del contrato.	No Corregida	1
15	Verificación de Salidas de Productos Alimenticios del Racionamiento 2022 en la Universidad Nacional del Altiplano	023-2023-OCV0203-SOO	1	Saldos de productos alimenticios adquiridos para el proceso de racionamiento 2022, se encuentran vencidos y otros no cuentan con fecha de vencimiento, situación que pondría en riesgo la salud de los funcionarios, docentes y miembros beneficiarios de la universidad.	No Corregida	1
			2	Saldos de productos alimenticios adquiridos para el proceso de racionamiento 2022, se encuentran próximos a vencer, situación que pondría en riesgo la salud de los funcionarios, docentes y miembros beneficiarios de la universidad.	No Corregida	1
16	Ejecución de obra mejoramiento del servicio de formación profesional en la escuela profesional de arte de la universidad nacional del altiplano - departamento de puno - ítem de contrato n° 4 - ejecución de obra a octubre 2023	024-2023-OCV0203-SOO	1	Se encarece 205 bolsas de cemento, que tendrían más de 3 meses de almacenamiento en la obra, siendo mayor al recomendado por el fabricante para su uso; así mismo, se encuentran dispuestas en zonas mojadas a lo permitido por la normativa, situación que pondría en riesgo la calidad y vida útil de la obra, en perjuicio de la entidad.	Corregida	1
			2	Falta de registro diario del personal obrero en los asientos del cuaderno de obra, afectaría la transparencia, el control del insumo mano de obra y la correcta administración de la ejecución de obra.	Corregida	1
			3	Ausencia de maletas y cintas de señalización en el tener para todo sur, pone la seguridad del personal en la ejecución de la obra, pretencian la ocurrencia de accidentes de trabajo.	Corregida	1
			1	Diferencias reveladas en el archivo efectuado a los fondos censales para caja chica, pondría en riesgo la integridad y finalidad del fondo asignado para caja chica.	No Corregida	1
			2	Préstamos internos realizados con el fondo para caja chica, pondría en riesgo la finalidad y correcta utilización de los recursos financieros del fondo para caja chica.	No Corregida	1
			3	Ausencia de normativa interna que regule el fondo para caja chica por fuera de el establecimiento de recursos ordinarios y recursos determinados, pondría en riesgo el correcto uso y transparencia en el manejo de los fondos asignados.	No Corregida	1



17	Uso, Manejo y Control del Fondo para Caja Chica de la Universidad Nacional del Altiplano - 2023	827-2023-CCV000-SVC	4	No se cuenta con el activo de la documentación de habilitación y/o modificaciones del fondo para caja chica, si con el registro auxiliar que contiene el acta de apertura, así como, tampoco se verifica el arqueo diario, lo que pondría en riesgo la transparencia y legalidad del uso y manejo del fondo para caja chica.	No Corregida	1
			5	No se cuenta con condiciones de seguridad para el manejo y custodia del fondo y documentos que sustentan el gasto del fondo para caja chica, situación que pondría en riesgo la integridad de los mismos exponiéndolos a posible pérdida o sustracción de los mismos.	No Corregida	1
			6	Falta de arqueos mensuales, sorpresa y/o respaldos a los fondos de caja chica, pondría en riesgo la transparencia y legalidad del uso y manejo del fondo para caja chica.	No Corregida	1
18	Proceso de Gestión de Reclamos en la Universidad Nacional del Altiplano - 2023	822-2023-CCV000-SVC	1	No se cuenta con el documento de designación del encargado titular y suplente, responsables del proceso de gestión de reclamos de la entidad, situación que pondría poner en riesgo el adecuado cumplimiento del proceso de gestión de reclamos.	No Corregida	1
			2	El formato del libro de reclamaciones físico no cumple lo dispuesto por la normativa actual, situación que podría limitar el oportuno registro de los reclamos ingresados.	No Corregida	1
			3	No se cuenta con avisos o señalizaciones sobre la existencia y disponibilidad del libro de reclamaciones en la entidad, situación que podría poner en riesgo la comunicación oportuna y satisfactoria entre la entidad y el ciudadano.	No Corregida	1
			4	La entidad no ha implementado equipos informáticos destinados para el acceso de los ciudadanos al libro de reclamaciones digital, situación que podría limitar el acceso oportuno al libro de reclamaciones digital.	No Corregida	1
19	Estado de avance de la ejecución de la obra mejoramiento y ampliación de la red de telecomunicaciones en las escuelas profesionales de la universidad nacional del altiplano puno - I etapa	0595-2023-CGRIPC-SOO	1	El estado de avance de la Ejecución de la obra pública presenta retraso respecto del avance programado según el sistema informático INFOSIAS, situación que podría afectar la culminación de la obra en el plazo estipulado.	Corregida	1
20	Confirmación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivados y eliminación de documentos en la universidad nacional del altiplano - puno	21-2023-CGAPC-S	1	La entidad no ha conformado el Comité Evaluador de documentos encargados de elaborar el programa de control de documentos archivados y eliminación de documentos, situación que podría afectar la valorización documental de su acervo documental.	Corregida	1
21	Uso de la plataforma de debida diligencia del sector público	30-2023-CGIDEN	1	La entidad no ha concurrido a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, la designación de los responsables de utilizar la Plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como libro para las correlaciones que afectan, situación que limita a la entidad de contar con una herramienta de integridad destinada a fortalecer una lucha efectiva contra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública.	Corregida	1
22	Actualización del registro de visitas en el Portal de Transparencia Estándar - FTE, de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno	18042-2023-CGPFCCS-SOO	1	La entidad no registra información en el Registro de Visitas del Portal de Transparencia Estándar - FTE, situación que pondría afectar la integridad y transparencia de los actos de gestión pública de la entidad.	No Corregida	1
23	Registro para el control de contratos de consultoría en el estado a través del aplicativo informático SIRCC	29907-2023-CGPREVI-SOO	1	El responsable de la Oficina de Abastecimiento de la entidad no ha realizado la generación de credenciales de acceso al sistema de registro para el control de contratos de consultoría en el Estado - SIRCC al operador de la oficina de Abastecimiento, situación que puede afectar el proceso de registro para el control de contratos de consultoría en el estado, la transparencia, publicidad y la rendición de cuentas sobre el gasto público.	Corregida	1
<b>SUB TOTAL</b>						<b>61</b>
<b>TOTAL DE SITUACIONES ADVERSAS CONSIDERADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2023</b>						<b>61</b>

Fuente: Documentación sancionada por las diversas dependencias.



### Anexo 3. Herramientas utilizadas.

\*Sin título2 [Conjunto\_de\_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Sumillasdelasobservaciones	Corregida	var	var	var	var
1	Se encontró 265 bolsas de cemento, que tendrían más de 3 meses de alma...	Corregida				
2	Falta de registro diario del personal obrero en los asientos del cuaderno de o...	Corregida				
3	Ausencia de mallas y/o cintas de señalización en el tercer piso lado sur, par...	Corregida				
4	Resolución de contrato para el suministro de concreto premezclado, afectari...	Corregida				
5	Barros de acero corrugado adquiridas para la obra, se encuentran deficiente...	Corregida				
6	Falta de registro diario del personal obrero en los asientos del cuaderno de o...	Corregida				
7	Ausencia de barandas y cintas de señalización en caminera del lado sur, pa...	Corregida				
8	Expediente Técnico modificado n.º 03, presentado durante la ejecución de o...	Corregida				
9	Continúa el retraso en el plazo de ejecución de obra, respecto al cronogram...	Corregida				
10	En los asientos del cuaderno de obra no registran información del personal o...	Corregida				
11	Inadecuado manejo de los documentos de control de almacén y falta de ord...	Corregida				
12	Ausencia de supervisión en el uso de EPPS, cintas de señalización, orden y...	Corregida				
13	Ejecución de trabajos de excavación para platea de cimentación, concreto e...	Corregida				
14	Inadecuado control de EPPS y manejo de los documentos de control de alm...	Corregida				
15	La obra no contaría con autorización de botadero para la eliminación de resi...	Corregida				
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						

Vista de datos Vista de variables



\*Sin título4 [Conjunto\_de\_datos3] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda					
1 : NoCorregida No Corregida					
	Sumillasdelasobservaciones	NoCorregida	var	var	var
1	No se cuenta con el documento de designación del encargado titular y altern...	No Corregida			
2	El formato del libro de reclamaciones físico no cumple lo dispuesto por la no...	No Corregida			
3	No se cuenta con avisos o señalizaciones sobre la existencia y disponibilidad...	No Corregida			
4	La Entidad no ha implementado equipos informáticos destinados para el acc...	No Corregida			
5	Diferencias reveladas en el arqueo efectuado a los fondos centrales para caj...	No Corregida			
6	Préstamos internos realizados con el fondo para caja chica, pondría en riesg...	No Corregida			
7	Ausencia de normativa interna que regule el fondo para caja chica por fuente...	No Corregida			
8	No se cuenta con el archivo de la documentación de habilitación y/o modific...	No Corregida			
9	No se cuenta con condiciones de seguridad para el manejo y custodia del fo...	No Corregida			
10	Falta de arqueos mensuales, sorpresivos y/o inopinados a los fondos de caj...	No Corregida			
11	Algunos vehículos no contarían con el Seguro Obligatorio de Accidentes de t...	No Corregida			
12	Algunos vehículos verificados no contarían con revisión técnica vigente, situa...	No Corregida			
13	La sub unidad de transportes y equipos no contaría con directiva aprobada p...	No Corregida			
14	La sub unidad de transportes y equipos no contaría con el plan de mantenim...	No Corregida			
15	Vehículos de la Entidad no contarían con el extintor contra incendios y botiq...	No Corregida			
16	Conductor no cumpliría con la categoría de licencia para la conducción de u...	No Corregida			
17	Almacén de la sub unidad de transportes y equipos no presenta una adecua...	No Corregida			
18	Limitaciones en la infraestructura y servicios básicos de la sub unidad de tra...	No Corregida			
19	Conductores de vehículos de la Entidad, no llevan el cuaderno de bitácora pa...	No Corregida			
20	Existencia de productos alimenticios vencidos y sin fecha de vencimiento en...	Corregida			
21	Inadecuadas prácticas en el almacenamiento de productos alimenticios en e...	Corregida			
22	Falta de control de ingresos y salidas de productos en el almacén del come...	No Corregida			
23	Producto sin fecha de vencimiento y utensilios de cocina desgastados, son ...	Corregida			

Vista de datos Vista de variables

\*Sin título6 [Conjunto\_de\_datos5] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda					
1 : Estado Corregida					
	Sumillasdelasobservaciones	Estado	var	var	var
1	El responsable de la oficina de abastecimiento de la Entidad no ha realizado...	Corregida			
2	Saldos de productos alimenticios adquiridos para el proceso de racionamien...	No Corregida			
3	Saldos de productos alimenticios adquiridos para el proceso de racionamien...	No Corregida			
4	La Entidad no estaría cumpliendo con publicar y actualizar la información co...	No Corregida			
5	Entrega incompleta de bienes correspondiente a la orden de compra n° 0000...	No Corregida			
6	La Entidad no habría realizado el control posterior al proceso de nombramien...	No Corregida			
7	La Entidad no suscribió contratos con docentes vinculados para el primer se...	No Corregida			
8	La Entidad no registra información en el registro de visitas del portal de trans...	No Corregida			
9	Los accesos de ingreso a la ciudad universitaria no cuentan con puertas de ...	Corregida			
10	la Entidad carece de una normativa interna que regule las contrataciones de ...	No Corregida			
11	La Entidad no ha comunicado a la secretaría de integridad pública de la pres...	Corregida			
12	Personal de la unidad de abastecimiento que interviene en alguna de las fas...	No Corregida			
13	La Entidad no ha conformado el comité evaluador de documentos encargado...	Corregida			
14	el estado del avance de la ejecución de la obra pública presenta retraso resp...	Corregida			
15					



## Anexo 4. Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Elmer Candro Candro  
, identificado con DNI 75917588 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Ciencias Contables  
, informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado  
 Título Profesional denominado:

"Incidencia del Control Simultáneo en la gestión administrativa de la  
Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodo 2023"  
" Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 29 de Diciembre del 2025

FIRMA (obligatoria)



Huella



## Anexo 5. Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

### AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Elmer Candro Candro  
identificado con DNI 75917588 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado  
Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado

Título Profesional denominado:

"Incidencia del Control Simultáneo en la gestión administrativa de la  
Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodo 2023"

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 29 de Diciembre del 2025

FIRMA (obligatoria)



Huella